EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal el CORONEL D. BARTOLOME MITRE, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

EL GENERAL URQUIZA.

Londres, Agosto 24.—Muy poca sorpresa causará el saber que el general Urquiza ha empleado el poder que adquirió por la fortuna de la guerra sobre la Confederacion Argentina y sobre la provincia de Buenos Aires, en crear en aquel pais una forma de gobierno dictatorial y despótica. Hemos visto últimamente muchos egemplos, en los paises mas ilustrados de Europa, de los resultados de un gobierno militar, para que pueda admirarnos el que las mismas absolutas pretensiones de autoridad se encuentren tambien entre las Repúblicas semi-organizadas de Sud-América.

Despues de haber derribado el poder de Rosas y demostrado por una feliz invasion de Buenos Aires que el gobierno del ex-dictador no tenia mas apoyo en la nacion sino el que le daba el terror inspirado por sus crímenes, el general Urquiza debia haber desempeñado un papel mas liberal y patriótico; y si su ambicion le incitaba á mantenerse en el primer puesto en la Confederacion Argentina, probablemente hubiera continuado manteniéndose en él sin ningun competidor, y con el asentimiento de los pueblos.

Pero á los hombres que se encuentran en esa posicion, les es mas facil gobernar con un estricto desprecio de la ley, que por medio de una completa obediencia á aquella autoridad legal tan feble y mal definida en sí misma.

Nada se habia hecho aun por el gefe victorioso de Entre Rios encaminado á reformar el gobierno ó la constitucion federal de los Estados Argentinos. Pero en verdad, si se hubiera hecho un llamamiento semejante á los pueblos de las distintas provincias argentinas, poca confianza abrigaríamos en su resultado; dudamos que ninguna constitucion política ha sido todavía hecha en aquella parte de América que pueda resistir á los ataques del primer soldado de fortuna que tiene la osadia de desenvainar su espada contra las autoridades que debe obedecer. Cuando semejantes aventureros logran poner en campaña pequeños y mal pagados ejércitos, frecuentemente son irresistibles siempre que son dirijidos contra el poder civil mas pobre aun de recursos. Aun en aquellos puertos que han adquirido cierto grado de riqueza é importancia por su comercio estranjero, las personas principales de la sociedad están esclusivamente entregadas á sus propios intereses mercantiles, y toda vez que el gobierno les asegure *de facto* cierta suma de proteccion física, están muy poco dispuestos á empeñarse en los azares de la ajitacion política.

Pero, aunque es por demas probable que el gobierno del general Urquiza se torne tan arbitrario é inconstitucional como el que fué derribado últimamente, de ningun modo estamos disgustados con el cambio aun en esos términos. El despotismo de Rosas se fundaba en una larga carrera de fraude y ferocidad. Habia cometido crímenes que eran una verguenza para el siglo en que vivimos. Habia derramado la sangre de sus compatriotas con la mas brutal indiferencia, y habia empleado su autoridad en imponer una obediencia servil bajo las formas mas caprichosas y degradantes. Tenia envidia del progreso y prosperidad de los Estados vecinos, cuya independencia era reconocida por gobiernos europeos y era esencial al comercio europeo, y esa envidia se manifestó en la guerra á Montevideo y en sus ultrajes incesantes á los derechos de los poderes extrangeros. La misma proteccion que afectó dar al comercio en los mercados de Buenos Aires, iba acompañada por restricciones y por una intervencion de la naturaleza mas injusta sobre nuestras relaciones con otros puertos de aquella vasta rejion. Estas faltas en su política esterna le fué mas fatal que las enormidades de su tiranía doméstica.

Rosas habria continuado siendo dictador de Buenos Aires durante su vida, si no se hubiera quedado sin un amigo ni aliado en Sud-América ó en Europa, al mismo tiempo que enflaquecía su poder pretendiendo absurdamente estenderle mas allá de su propia provincia, y en desconocimiento de los derechos de las demas.

El general Urquiza por el contrario tomó el gobierno bajo la mas favorable circunstancia, y aunque hablamos de su política con reserva, desde que hay todavia gran incertidumbre sobre su verdadero carácter, diremos que no ha manchado su victoria con proscripciones sanguinarias. Estaba sostenido por un egército no por una banda de asesinos; y aunque ha suspendido las leyes y disuelto la legislatura, este poder dictatorial de un gefe militar es al menos mas honesto que las formas de la mentida constitucion que Rosas pretendia observar.

Al comunicar estas medidas al residente británico, el secretario de estado en Buenos Aires declaró por órden del *director provisorio de la Confederacion Argentina*—porque tal es el título que el general Urquiza toma—que su intencion no es estender su autoridad fuera del tiempo y de las medidas estrictamente necesarias para el restablecimiento del órden interno en la provincia de Buenos Aires. Al mismo tiempo que eran síntomas alarmantes la espulsion del pais de cuatro miembros liberales de la cámara, que son denunciados como demagogos, y la total ausencia de todo propósito ó compromiso de una futura organizacion política del pais. La ciudad de Buenos Aires se halla en poder del egército del general; pero no hay razon para suponer que él haya adquirido popularidad ó influencia entre los gauchos, que fueron por largo tiempo considerados como el principal sosten del poder de Rosas; y esa fuerza administrativa y la union que son esenciales para completar el éxito de un golpe de Estado emanando de la capital, son de consiguiente enteramente defectuosas en la Confederacion Argentina. Es pues improbable que todo el pais se someta por largo tiempo á una autoridad tan cuestionable, cuya fuerza pueda hoy sentirse únicamente en una parte de él.

Bajo tales circunstancias, sir Charles Hotham y el señor St. Georges, enviados británico y frances, llegaran al Rio de la Plata, y es difícil prever qué relaciones podran desde luego entablar con un gobierno provisorio tan imperfectamente constituido.

La política de los Estados europeos que tienen intereses comerciales en el Rio de la Plata, es de abstenerse cuanto sea posible, de una intervencion directa y enérjica, y esperar el jiro de los sucesos. Todo lo que hemos recomendado y requerido del gobierno arjentino es la pacificacion *bona fide* del país; y probablemente ese objeto podrá muy bien ser conseguido por la consolidacion del jeneral Urquiza en el poder, toda vez que él se abstenga de medidas calculadas para afrontar ú oprimir al pueblo, y deje que el comercio del rio y sus tributarios sigan su curso natural.

Sí, por el contrario, el nuevo gobierno aspira principalmente á halagar la ambicion de su jefe por el mero apoyo de su ejército y tiende á prolongar el sistema de esclusion impuesto por Rosas sobre los rios tributarios, es fácil prever que semejante gobierno será de muy corta duracion; apénas obtendrá el reconocimiento de la Europa y será derribado por el primer amago que tienda á hacer cesar esas restricciones.

En vista de las incesantes revoluciones de las repúblicas sud-americanas, podria inferirse que aquellos pueblos de descendencia española son mas difícil de gobernar que ningun otro pueblo de la tierra y que todas las abandonadas teorías de la anarquía son ansiosamente adoptadas entre los pueblos dejenerados de aquella vasta rejion. Pero en verdad, ello proviene de la singular ausencia de habilidad política, y de la pueril ineptitud de los que han aceptado el deber de gobernar.

Si milagrosamente apareciese un gobierno sabio y esperimentado, él se consolidaría, por cuanto encontraría medios de identificar su poder con los intereses positivos del pueblo abriendo lo mas vastamente posible los recursos naturales del país. Pero semejantes poderes, basados en espoliaciones y restricciones sucesivas serán tan transitorios como perjudiciales, y es materia que debe preocupar muy poco, mientras prevalezcan esos perjuicios y ese espíritu, el que la forma ostensible de semejante gobierno sea popular ó despótica.

(*Times.*)

(*Comercio del Plata.*)

España.

—Los periódicos de Cádiz anuncian que muy pronto estará la línea trasatlántica reforzada con dos grandes vapores, y que las comunicaciones con la Habana serán de quince en quince dias. Añaden que este nuevo arreglo no será definitivo, sino que el gobierno dejará la empresa en manos de particulares. Por último, aseguran que la nueva línea se estenderá á Veracruz y á otros puertos del seno mejicano.

En la *Nacion* se lee esta noticia, de cuya certeza no respondemos:

"Tenemos entendido que de un dia á otro debe aparecer en la *Gaceta* el decreto sobre el desestanco del tabaco."

—Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores, dicen los diarios de Santander, que los accionistas que en Madrid, Valladolid y otras provincias y poblaciones de Castilla cuenta nuestro ferro-carril, contribuyen con toda regularidad á pagar sus cuotas, en cuanto la noticia del pedido del primer dividendo se ha publicado en sus respectivos periódicos oficiales.

A la cabeza de la lista de pago de los señores subscriptores de Valladolid, hemos visto con particular satisfaccion y agradecimiento el augusto nombre de S. A. el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio.

(*Epoca.*)

—El arancel de derechos de puerto de Santander acaba de sufrir una reforma que afecta de una manera terrible los intereses de los armadores. Basta saber, como comprobante de esta verdad, que entre los antiguos derechos y los nuevos que hoy se pretende establecer hay la diferencia de que estos esceden á los primeros en un 75 y 84 p. %, segun el número de toneladas. Como se comprenderá fácilmente, el *Despertador montañes*, periódico de aquella capital, combate de una manera enérgica el nuevo derecho. Hé aquí lo mas notable del artículo que dedica á este asunto en su número correspondiente al dia 15 del actual:

"Para que se forme idea (dice) de la importancia del recargo, bastará decir que todo buque desde 50 toneladas, ha de satisfacer doce duros de práctico por entrada, y doce de salida, é igual suma en caso de arribada, y trece duros respectivamente todo buque que pase de 150 toneladas. ¡Qué cabotage es posible con estos recargos y mas cuando esto no le exime de los derechos de carga, y descarga, faro, fondeadero, etc.

"Pero si onerosos son estos recargos para los buques de vela, y especialmente para los de poco porte, gravados fuera de toda proporcion, aun lo son mucho mas para los de vapor, por su mayor número de entradas y salidas periódicas en el puerto, circunstancia que ni siquiera se ha tenido presente en el famoso arancel que combatimos.

"Obsérvase tambien en el mismo la gratuita calificacion de *difícil* que se da á la entrada en nuestro puerto, sin duda para cohonestar y hacer mas llevaderos los nuevos derechos, calificacion que nosotros rechazamos desde luego, y con nosotros todos los que sepan que no puede ser de *difícil* entrada un puerto sin barra, en que las corrientes tienen la velocidad de seis millas por hora; á menos que no se quiera entrar contra viento y marea, en cuyo caso no hay puertos buenos posibles. Bien sabemos que el de Santander no tiene la magnífica entrada del de Vigo; pero de lo magnífico á lo *difícil*, en el sentido que aquí se ha querido dar á esta palabra, hay una distancia inmensa. Si se califica de *difícil* esta entrada ¿qué calificacion merecerán á quien esto dice de nuestro puerto, los de San Sebastian, Bilbao, Gijon, Avilés y otros de la costa, y qué derechos no deberian imponérseles?"

—Con fecha del 3 escriben lo siguiente de Victoria acerca de la cuestion de fueros que allí se está agitando y del camino de hierro de Bilbao que se proyecta hacer:

"Han concluido las sesiones que en esta ciudad acaban de celebrar la diputacion general, junta particular, padres de provincia y comision de arreglo de fueros y ferro-carril. En mas de 12 reuniones nada definitivamente se ha resuelto.

"En la cuestion de fueros se trató la cuestion iniciada por una comunicacion de D. Pedro de Egaña, de reunir la junta general estraordinaria, para dar cuenta del proyecto de modificacion presentado por el gobierno, y la reunion, siguiendo la opinion del diputado D. Benito María Vivanco, desechó la indicacion de Egaña, adoptando en su lugar un acuerdo para que la diputacion tenga una conferencia con las de Vizcaya y Guipúzcoa. Estas dos diputaciones no pueden hacer mas que leer á los alaveses los acuerdos de Guernica y Vergara, en los que se ordena á los comisionados en Corte la conducta que han de seguir; y como estos acuerdos los conoce todo el mundo y han sido publicados en los periódicos, creemos inútil é infecundo el acuerdo de la comision de fueros de la provincia de Alava.

"En la cuestion de ferro-carril acordó la comision proteger á los bilbainos con una cantidad considerable á condicion de que la via pase por Victoria y llegue á Irun. Pero como la cuota designada por esta provincia es bajo el concepto de que la ciudad de Victoria tomará sobre sí una parte, y se cree que el ayuntamiento está por la negativa, quedará sin efecto aquella subvencion."

Estado Oriental.

—MINAS DE PLATA.—El agrimensor de la República, D. Joaquin R. Travieso, ha denunciado una veta de plata en el departamento del Cerro Larro, cuyo local se reserva señalar. El Gobierno declara al suplicante el derecho de primer denunciante á la veta de plata, debiendo determinar ante las autoridades locales la situacion de aquella.

—CARCEL PUBLICA.—La Junta de Hijiene pública visitó ayer la cárcel cumpliendo con un artículo del reglamento de policía sanitaria. Dícesenos que la Junta se dirijirá muy en breve al gobierno haciéndole presente las mejoras á que es preciso proceder, especialmente respecto de la ventilacion y el aseo.

—VIAJE DE S. E.—Parece que el Sr. presidente de la República emprenderá su viaje el dia 30, y que el presidente del senado lo sostituirá en el ejercicio de las funciones anexas al poder ejecutivo el dia 29.

—Nos consta que el gefe político de Maldonado ha tomado las medidas necesarias para recibir dignamente á S. E. y á su comitiva. Como es natural, en aquel departamento, como en los demas de la República se espera que la visita de S. E. sea benéfica.

—DA. FRANCISCA.—El jueves como á las 12 y media navegando esta corveta de guerra brasilera en demanda del puerto, de vuelta de hacer aguada, sufrió un ventarron, como á 15 millas al este del Cerro, y recibió tres rayos. Uno de estos cayó en la proa y otro en la popa sin causar desgracia ni avería alguna. Pero no así con el tercero, que dió en el penol de estribor de la verga de velacho, y lo rompió: pasando luego á la verga de juanete, amarrada en la jarcia de babor, la rompió tambien.

La línea que el fluido describió naturalmente debió pasar por la gavia: felizmente habiendo en ella muchos hombres que acababan de tomar rizos, nada sufrieron. Mientras tanto que un hombre que estaba sobre el castillo de proa, recibió la corriente en las piernas y ha quedado paralítico de ambas.

ENTRE-RIOS.—De carta de Gualeguaichú fecha 15, extractamos lo que sigue:

El General Urquiza era allí esperado para el dia 20, y al efecto se hacían preparativos de bailes, &a. Le acompañaría el Dr. Gorostiaga. Este sujeto se iba á encargar de la redaccion política del *Federal*, de Guadeguychú como lo estaba ya el Dr. D. Juan María Gutierrez de la del *Nacional*, de la Bajada del Paraná.

Se repite que la órden del 22 del pasado, que cerraba los puertos para Buenos Aires, fué derogada por otra del 25.

Se escribe de la Bajada que el Sr. Carril sería nombrado ministro de hacienda del directorio provisorio.

Las fuerzas de milicias habian sido licenciadas: medida muy bien recibida por todos, pues era general el deseo de abandonar los campos militares para entregarse al trabajo.

Se pensaba en establecer una balija de correspondencia pública entre Gualeguaychú y Montevideo.

El Sr. Deschamps, ciudadano francés, que há tiempo estaba encargado del saladero de Sta. Cándida, propiedad del General Urquiza, se suicidó, dándose un tiro.

(*Comercio del Plata.*)

Documentos Oficiales.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

Deseando dar regularidad y respetabilidad á los estudios, lo que es inacequible mientras un cuerpo autorizado no obtenga por sí mismo una garantía positiva de que los alumnos que se educan fuera de su inspeccion, poseen la suficiencia que los haga merecedores de continuar aquellos en las aulas que el Estado costea; y de conformidad con las exactas ideas emitidas por el Rector de la Universidad y por el Fiscal general del Estado, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda retirada á las casas ó establecimientos particulares de educacion, la facultad que les otorgó el Decreto de 7 de Abril último, de expedir á sus alumnos certificados de estudios de idiomas vivos ó muertos, que les valiesen como cursos universitarios.

Art. 2.° El alumno de dichos establecimientos que esto desee, solicitará del Rector de la Universidad que este pida á su preceptor un certificado ó constancia de curso, con espresion del tiempo en él invertido; dado que sea, se sujetará en la Universidad al respectivo exámen, en la época que fijen los estatutos de esta, y con sujecion á los programas que ella adopte para los exámenes de sus alumnos: y si fuera aprobado, el mencionado curso le servirá como curso universitario.

Art. 3.° Los preceptores ó directores de dichas casas ó establecimientos particulares de educacion, á quienes el Rector de la Universidad comunicará la presente disposicion, deberán presentar á este, dentro de los primeros quince dias de Noviembre, una nómina de los estudiantes que hayan de presentar á exámen en la Universidad, con designacion de los ramos en que hayan de ser examinados.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
VALENTIN ALSINA.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires. Octubre 27 de 1852.

Deseando el Gobierno que en las vacantes de Mayores y Menores en los Hospitales de Hombres y Mugeres no sean llenadas en adelante sin prévio conocimiento de suficiencia, y que sean llenadas por las personas mas idóneas, en lo cual ganarán la humanidad y la ciencia: oida á este respecto la Comision Directiva de la Escuela de Medicina, ha acordado y decreta—

Art. 1.° Las plazas de Mayores y Menores de los Hospitales Generales de Hombres y Mugeres, serán dadas en adelante por concurso.

Art. 2.° Este concurso, que se anunciará quince dias antes, será teórico y práctico; asistirán á él todos los Catedráticos y todos los Alumnos de la Escuela de Medicina, bajo la presidencia del Catedrático que designará el Gobierno.

Art. 3.° El concurso durará el tiempo, y se versará sobre las materias que indiquen los Catedráticos de la facultad.

Art. 4.° Serán admitidos á concurso solamente los estudiantes que en los exámenes precedentes hayan obtenido las clasificaciones *bueno* y *sobresaliente*.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
VALENTIN ALSINA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

De acuerdo con lo propuesto por la Comision Directiva de la Escuela de Medicina, el Gobierno ha acordado y decreta el siguiente Reglamento de Exámenes médicos.

Art. 1.° Al fin de cada año escolar, todos los estudiantes de medicina, sufrirán el correspondiente exámen de las materias que hayan estudiado: pero ninguno será admitido á exámen sin que conste, por las listas de faltas que deben pasar los vedeles, haber completado su curso desde la apertura de las aulas hasta que comiencen los exámenes.

Art. 2.° Los exámenes comenzarán desde 11 de Diciembre; y desde que ellos concluyan, comenzarán las vacaciones, que durarán hasta 1.° de Marzo.

Art. 3.° Los exámenes serán públicos, y presididos por ahora por el Catedrático de clínica médica, y en su defecto, por el de clínica quirúrjica, siendo secretario en ellos el de nosografía quirúrjica. Asistirán necesariamente á ellos todos los catedráticos y todos los estudiantes de medicina. Empezarán cada dia á las diez de la mañana, y concluirán á las dos de la tarde; y el de cada alumno, en todas las materias del curso respectivo, durará media hora: mas el de los alumnos de la clínica durará tres cuartos de hora.

Art. 4.° Los alumnos serán presentados segun los programas de las materias que hayan presentado los respectivos catedráticos.

Art. 5.° Estos programas abrazarán el cuadro sinóptico, y si es posible, las cuestiones mas trascendentales del ramo de la ciencia que el alumno haya estudiado.

Art. 6.° El Secretario labrará dos actas de los exámenes, las cuales serán firmadas por todos los catedráticos, conservándose una de ellas en el archivo, y remitiéndose la otra al Ministerio de Gobierno para suplicacion.

Art. 7.° Los exámenes empezarán por los alumnos del sexto año, seguirán los del quinto y así sucesivamente.

Art. 8.° Son obligados á prestar exámen de clínica quirúrgica los alumnos del 4.°, 5.°, y 6.° año: y de clínica Médica, los del 5.° y 6.° solamente.

Art. 9.° El local de los exámenes será el anfiteatro de anatomía del Hospital General de hombres.

Art. 10. El exámen clínico se hará á la cabecera del enfermo, ó sobre las observaciones que los alumnos hayan recogido, y las cuales presentarán en aquel acto. El exámen de partos se hará en el [illegible] correspondiente. El de anatomía y operaciones se hará sobre el cadáver. El de materia médica se hará con los medicamentos por delante.

Art. 11. El Vedel será el primero que se examine, siguiendo los demas alumnos, segun se hallen colocados en la [illegible] ellos que estará delante.

Art. 12. Las clasificaciones serán precisamente: *sobresaliente, bueno, mediano* y *reprobado*. Ellas se harán [illegible] sean los exámenes de cada dia, respecto de los alumnos examinados en él, y se fijarán en la sala de exámenes. La de reprobados importará la pérdida irremisible del año escolar.

Art. 13. La votacion será por escrutinio secreto, y por medio de globillos blancos y negros. El alumno que [illegible] mayoria de globilios negros, será reprobado; el que obtenga mayoria de blancos, se declarará mediano; el que obtenga la totalidad de blancos, se declarará bueno; y si entonces, á peticion de alguno de los examinadores se votase de nuevo [illegible] el que hubiese merecido la clasificacion de bueno, y este obtuviese por segunda vez la totalidad de los globillos blancos, será declarado sobresaliente.

Art. 14. El exámen podrá comenzar, y será válido, desde que se hallen presentes seis Catedráticos al menos.

Art. 15. Los examinadores solo serán tres, por turno, y designados por el presidente: pero todos los Catedráticos votarán.

Art. 16. Se pierde el derecho por haberse cometido algun delito ó falta grave, que obligue al Gefe de los estudiantes á borrar, con anuencia del Gobierno, al alumno culpable del número de los estudiantes: ó por haber faltado en el año treinta veces á las aulas, sin justificar suficientemente algun impedimento ó causa lejítima. En caso de enfermedad justificada, se anulará la mitad de las faltas, y si la mitad restante no excediese de [illegible] y nueve faltas, podrá el alumno ser admitido á exámen.

Art. 17. El Gefe ó Director de la escuela ó estudios médicos, queda inmediatamente encargado de hacer observar el presente Reglamento, por el que se reputaran derogadas todas las disposiciones en contrario. y el cual, ademas de publicarse, será fijado en la Sala de exámenes.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Oficial.

PINTO.
VALENTIN ALSINA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1852.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

De conformidad con la resolucion expedida en 25 del corriente, relativa [illegible] á subscripciones de periódicos no oficiales, S. E. el Sr. Gobernador ha dispuesto [illegible] desde 1.° de Noviembre [illegible] el Gobierno, al *Nacional*, al [illegible] *cional* y al *Paraná*, sin perjuicio de [illegible] rarse últimamente esta designacion [illegible] cesario fuese; y entendiendose [illegible] cripcion sera solamente por [illegible] res de cada uno, con arreglo á la [illegible] cion practicada.

Lo que de órden de S. E. se participa á V. S. á los fines consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

VALENTIN ALSINA.

El Coronel Lagos.

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1852.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. José María Paz.

Antes de cumplir con el deber de ir personalmente á ofrecer mis respetos al Superior Gobierno, cumplo con el de avisar mi llegada, contestando al mismo tiempo á la nota que con fecha 13 del corriente, tuve el honor de recibir, poniendo término á mi alejamiento temporal.

Me ha sido sumamente satisfactoria esta nota, Señor Ministro, sobre todo, porque deja intacta mi reputacion de toda recriminacion que desdiga de los sentimientos ya manifiestos por mí, de respeto y subordinacion como soldado Argentino, de amor al órden y al principio de la soberanía provincial que Buenos Aires ha resuelto sostener á todo trance.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Hilario Lagos.

Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1852.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Se despacharán por las respectivas oficinas, sin abrirse y sin cargo de derechos, los equipages y demas efec-

tos de un uso particular, que entren ó salgan, pertenecientes á agentes diplomáticos, de toda categoría, ordinarios, extraordinarios y transeuntes.

Art. 2. ° Precederá á este acto una órden del Colector General, á virtud de un aviso escrito que el agente diplomático deberá pasarle, y en el que se expresará el número de bultos y el nombre del buque.

Art. 3. ° Las exenciones y franquicias otorgadas por el presente decreto, cesarán respecto de los agentes diplomáticos de toda nacion, donde no se concedan en adelante iguales exenciones y franquicias á todo agente diplomático Argentino.

Art. 4. ° Comuníquese á la Colecturia General y á los Ministerios de Marina y Relaciones Exteriores, publíquese y dése al Registro Oficial.

PINTO.
FRANCISCO DE LAS CARRERAS.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 29 DE 1852.

Aislamiento.

¿El aislamiento es una política?

Vamos á verlo.

Toda política reposa sobre una de estas dos bases:

O sobre la fuerza de las instituciones;

O sobre la fuerza revolucionaria.

Fuera de estas condiciones no hay política posible, no hay sino desórden, flojedad, anarquia, paralizacion ó tirania.

Esos son los dos robustos pilares, entre los cuales oscila el pensamiento humano, aplicado á la felicidad de las naciones.

Solo las políticas bastardas, que ni merecen el nombre de tales, no responden a ninguna de estas condiciones.

El aislamiento de Buenos Aires pertenece al número de esas políticas bastardas, a la cual debe negarse hasta el nombre de política, palabra que trae aparejada la idea de sistema, de moralidad de conveniencia, de política, de propósito firme y determinado, condiciones a las cuales no responde en manera alguna el aislamiento que hoy se nos aconseja para salvarnos, segun unos; para perdernos, segun la opinion universal del pueblo de Buenos Aires.

Vamos á cuentas.

¿Nuestras instituciones tienen fuerza?

¿Podemos basar sobre ellas una situacion?

¿Tenemos instituciones siquiera?

No; no tenemos instituciones fuertes, que puedan soportar el peso de una situacion, y las pocas que forman nuestro derecho público son balizas que nos indican los escolloss que están bajo del agua, mas bien que fanales luminos que nos enseñan el puerto de salvacion.

Las pocas instituciones que tenemos se resienten del aislamiento en que hemos vivido. Ninguna de ellas forma sistema; ninguna de ellas tiene el sello de la estabilidad, ninguna de ellas ha fijado definitivamente la cosa que ha tenido en vista arreglar, ninguna en fin, ha puesto diques al torrente ni contrapesos al poder. El equilibrio, esta ley comun en el órden natural como en el órden político, no preside á ninguna de estas instituciones. Apoyar una situacion en ellas sería lo mismo que cimentar un gran monumento sobre arenas movedizas que la primer ráfaga de viento puede hacer desaparecer.

Como lo hemos dicho otra vez, la leccion mas práctica y mas elocuente que nos subministra nuestra historia es que todas nuestras instituciones han sido frágiles, y por eso han naufragado. Solo ha sobrevivido á ellas el principio de la nacionalidad, que es inmortal, que es eterno, es decir, que se ha salvado lo único que es el polo del aislamiento, lo mismo que se pretende desvirtuar, debilitar y destruir, como si tuvieramos tantos principios conservadores en esta sociedad tan hondamente trabajada por la guerra civil y por la tirania.

Nuestras instituciones son todas ellas barquichuelos maltratados por las tempestades, de los cuales pocos son los que no hacen agua. Embarcarse en ellos para hacer un largo viage, tener la esperanza de llegar al puerto, seria mas que el colmo de la temeridad, el colmo de la insensatez, porque de su éxito dependeria no solo la vida de los argonautas, sino la existencia y el porvenir de un pueblo entero.

Pero se dice: "no se trata de emprender un largo viage, sino de hacer entrar todos esos barquichuelos al astillero para carenarlos, y formar una escuadra poderosa a la cual nadie podrá resistir."

Y mientras las instituciones se reparan, mientras que nos constituimos como provincia esperando el dia en que podamos ser nacion ¿sobre que base se afirma la situacion?

Resolver este problema es acertar con la política que conviene a la actualidad.

El aislamiento, honrado con el nombre de política, no es un terreno sólido en el cual podamos pisar con confianza.

Desde el momento en que no tenemos la fuerza de las instituciones para mantenernos aislados, desde el momento en que adoptemos el aislamiento como la política de la situacion, detenemos el impulso revolucionario, y entonces nos quedamos sin nada:

Ni la fuerza de las instituciones,

Ni el impulso revolucionario.

¿Qué hacemos entonces?

¡El aislamiento puede suplir a estas dos fuerzas, que son las únicas que impulsan a los pueblos en el ancho camino de la salvacion?

La fuerza de las instituciones es la que salva a los pueblos en los tiempos ordinarios.

El impulso revolucionario es el que salva a las naciones en las épocas extraordinarias.

En la vida de los pueblos no hay términos medios.

O están constituidos.

O están tiranizados.

O están revolucionados.

No estamos tiranizados, porque hemos echado por tierra dos tiranias.

No estamos constituidos, y á eso es á lo que aspiramos.

Estamos revolucionados para no ser tiranizados, para hacer triunfar nuestaos principios, para vencer a los enemigos de la libertad, y fijar de una vez la revolucion sobre las bases eternas, inconmovibles de las instituciones apoyadas en la fuerza de la opinion.

Para conseguir tan altos fines, la revolucion de Buenos Aires necesita marchar adelante a paso de carrera.

Detenerla es comprometer el triunfo, es traicionar nuestra causa, es desertar nuestros deberes, es reaccionar contra nuestros propósitos y principios.

Esto es lo que produciria el aislamiento, cuyo primer resultado seria paralizar la revolucion, desarmarla, y meterla al astillero para carenarse como si fuera un ponton viejo.

Paralizada la revolucion, encerrado Buenos Aires en el aislamiento, abatido el estandarte de la nacionalidad que hoy enarbolamos, habríamos quebrado el poderoso resorte que hoy mueve a este pueblo generoso, y entonces ni vigor tendríamos para consolidar el órden interior de la provincia, porque toda política bastarda lleva en sí misma el principio de la esterilidad, inhabilitando al que la adopta para adelantar un paso mas en otro camino que no sea aquel por el cual se precipitan espontáneamente las ideas, como las corrientes por los planos inclinados.

Por esto hemos dicho que paralizar la revolucion encerrándonos en el aislamiento, seria una desercion, una traicion, una política de ciegos, de niños ó de locos.

Encerrarse en el aislamiento, paralizando en consecuencia la revolucion, sería imitar á las ovejas que ataron á los perros guardianes para tratar con los lobos, lo que equivaldria á resignarse á ser devorados.

Si se prueba que nuestras instituciones tienen fuerza para soportar la situacion del aislamiento;

Si se prueba que es conveniente paralizar la revolucion de Buenos Aires, que solo puede moverse en el sentido de la nacionalidad;

Se habrá probado tambien la conveniencia del aislamiento.

Pero mientras tanto, aconsejarnos que no continuemos el viage emprendido, y que no solo nos detengamos, sino que tambien retrocedamos á nuestro punto de partida, es pretender que echemos el ancla en el fondo movedizo de una situacion precaria. El primer viento nos haria garrear sobre nuestras anclas, y nos arrojaria hecho pedazos sobre los escollos de la playa.

Solo el principio de la nacionalidad puede salvarnos de este peligro.

Adelante pues, que hoy que las velas de la revolucion han tomado el viento, no es el soplo impotente de dos pulmones el que ha de desviar el timon que hoy está en las manos robustas de todo un pueblo.

Fiesta Homérica.

El espíritu público de un pueblo culto y entusiasta como el de Buenos Aires, se alimenta de todo lo que es grande, de todo lo que es bello, de todos los espectáculos que hablan a los sentidos conmoviendo profundamente.

El pueblo de Buenos Aires, a la manera del pueblo griego, tiene el sentimiento esquisito del arte, la inteligencia sublime de lo bello, y la pasion por todo lo que lleva en sí el sello de la grandeza.

Sus luchas, sus revoluciones, sus asambleas, sus fiestas públicas, sus bailes, sus paseos, y hasta sus reuniones privadas, tienen siempre algo de póetico, como si la poesia fuese un elemento indispensable de la sociabilidad de este pueblo, que a la manera de esos cuerpos cargados de electricidad no pueden ponerse en roce sin producir chispas brillantes.

La fiesta de ayer es una prueba de lo que dejamos dicho.

Era una fiesta homérica, aumentada con todas las pompas del cristianismo.

Un episodio de la guerra de Troya, con mas la civilizacion de un pueblo inteligente que tributa culto a la libertad.

El altar levantado en una eminencia de la barranca de la Recoleta, bajo un elegante pabellon laureado y coronado de banderas Argentinas, parecia un faro de salvacion levantado en uno de esos cabos que dominan inmóviles las tempestades de los mares que se agitan á su pie. Era un templo vastísimo, tal como los hombres no lo construirán jamas, con la bóveda del cielo por techumbre, con el sol por lámpara y antorcha, el Rio de la Plata por horizonte, las aves de Dios por coros, y veinte mil cristianos de rodillas, con el fervor en el alma, con el entusiasmo en el corazon y con sublimes ideas en la mente.

A lo largo de la rivera se estendian en columnas paralelas parte del Egército de la Capital, compuesto de seis mil hombres, con sus banderas desplegadas y sus armas en que se reflejaban los rayos del sol. Parecia el pueblo Hebreo al pié del tabernáculo, pidiendo al sacerdote que bendigese sus armas para ir á combatir en defensa de su creencia. La bendicion del sacerdote cayó desde lo alto del altar, y armas y banderas se abatieron para recibirla, mientras que los instrumentos militares resonaban como en otro tiempo las arpas de Sion, subiendo su armonía á la par del amor que ascendia de todos los corazones, como un perfume digno de la divinidad.

Terminada la misa las columnas se pusieron en marcha.

Las columnas eran tres.

La del ejército, mandada por el Sr. General Pacheco, Inspector y Comandante General de Armas.

La del pueblo en masa, dirigida por el instinto inteligente del entusiasmo.

La columna de coches que formaban calle desde la ciudad hasta la antigua guarida de los dos tiranos que el pueblo ha arrojado lejos de sí.

La columna militar pasó por debajo de un arco, adornado con las banderas de la República Argentina, del Brasil, del Estado Oriental, de las provincias de Entre Rios, Corrientes y Santa Fé, que habian flameado en Caseros con el Egército Aliado Libertador. En el arco se leia: EL PUEBLO AL EGERCITO.

El obsequio preparado era digno del pueblo que lo hacia, y digno del egército que lo recibia.

El Sr. Gefe de Policía D. Miguel Azcuénaga, y los Sres. de la Comision que le han asistido en sus trabajos, habian preparado todo con inteligencia y esmero.

La abundancia reinaba por todas partes, pudiéndose encontrar, segun el gusto de cada cual, alimentos para los ojos, para el alma, para el corazon, para la intelijencia, y por supuesto para el estómago.

Los cuerpos del ejército acamparon á la sombra de los sauces, mientras que el pueblo invadia las habitaciones de Palermo ó se estendia por las prolongadas avenidas de la quinta.

Buenos Aires se habia trasladado ayer á Palermo, para purificar con su presencia la antigua morada del tirano que ha oido tantos gemidos, y ha sido regada con tantas lágrimas y tanta sangre.

Allí estaban todas sus bellezas, todos sus defensores, todos sus hombres notables, todas clases de la sociedad confundidas, realizando en nombre de la libertad la fraternidad a que hizo cruda guerra el tirano que amasó con sangre los muros de Palermo.

Derribar esos muros seria como herir en nuestras propias carnes, porque nuestra sangre circula en ellos.

Palermo era una Bastilla, cuyas puertas hemos roto y cuyos prisioneros están libres.

Era un sepulcro que hemos regado de flores y bañado con el incienso popular.

El pueblo ha borrado con su mano poderosa las cifras sangrientas que recordaban el dominio de la pasada tirania, y al restaurar el epitafio de sus martires, ha elevado entre los brindis del banquete, el himno de la resurreccion por los vivos y los muertos.

Si el tirano hubiese visto ayer al pueblo de Buenos Aires, habria espirado en una hora de tormentos los veinte años de brutal y feroz alegria de que ha gozado, con la sonrisa de la fiera en sus labios.

El pueblo se ha vengado ofreciendo el grandioso espectáculo de su estrepitosa alegria en presencia del testigo mudo que nos dejó la tiranía. ¡Noble y bella venganza!

La idea y la realizacion de la idea ha sido digna del Pueblo y del Egército de Buenos Aires.

Comunicaciones de Corrientes.

Por el comisionado de Buenos Aires que llegó ayer se han recibido favorables é importantes comunicaciones del Gobierno de Corrientes, en las que habian tomado parte el congreso de dicha provincia, dirigidas á nuestro Gobierno, cuya reserva nos impide poder dar detalles.

Sesion del Miercoles 27.

Leida el acta anterior, se dió cuenta de una solicitud particular, que fué destinada a la Comision de Peticiones, y se pasó á la órden del dia referente al proyecto presentado por el Gobierno sobre la abolicion del Tribunal de Recursos Extraordinarios.

El Sr. Piran (D. Antonio Maria)—Tengo entendido, Sr. Presidente, que este asunto corresponde por el reglamento á la Comision de Legislacion y no a la de Negocios Constitucionales. El debe pasar á dicha comision, tanto mas, cuanto que existen en poder del Gobierno algunos antecedentes sobre esto asunto que puedan ilustrar a la Comision, y por que el proyecto del Gobierno aceptado por la Comision de Negocios Constitucionales no llena el objeto que se propone. Si pues la Sala apoya esta indicacion, como suplico a mis honorables cólegas, podrá resolverse esta cuestion prévia.

Es apoyada por dos Diputados.

El Sr. Esteves Saguí.—No estoy distante de las ideas que acaba de vertir el Sr. Diputado respecto a la competencia de la Comision que ha debido conocer en este asunto; creo como él que pertenece á la de Legislacion, pero por otra parte como el proyecto está redactado de un modo tan preciso; como por él no se vá a dar una nueva ley, sino que la Sala vuelve sobre sus pasos aboliendo un tribunal creado en circunstancias extraordinarias, no considero de necesidad que pase a dicha Comision, sino que puede considerarse ya. El Tribunal de injusticia notoria, que por el proyecto se trata de suprimir, fué tan de circunstancias, como lo fué el gobierno de D. Juan Manuel Rosas. Revestido este de las facultades extraordinarias, muchos asuntos que habian agotado los recursos ordinarios eran elevados á su conocimiento por los litigantes, y viéndose embarazado con el cúmulo de tantos negocios, ideó el formar un tribunal especial en el que delegando parte de su poder despótico, pudiera tener una influencia inmediata. Esas circunstancias extraordinarias han cesado, y por consiguiente la Sala no hace sino declarar un hecho. Mas con relacion a los asuntos que tengan pendiente el recurso, tendré que hacer algunas observaciones cuando se discuta el proyecto en particular.

El Sr. Ministro de Gobierno.—Desearía que se precisara el punto de la discusion, porque si la indicacion del primer Diputado tiene por obgeto que pase el proyecto á la Comision de Legislacion para que ella tenga a la vista algunos antecedentes que supone posea el Gobierno, debo declarar a su nombre que no tiene otros que los que ha pasado a la Sala. Por lo que respecta a lo que el mismo Sr Diputado ha propuesto, que pase a la Comision de Legislacion me parece que no es oportuno reclamar desde que no se hizo al tiempo de pasarse a la de Negocios Constitucionales.

El Sr. Piran insiste en que se pase á la C. de L. agregando que en esto no se pierde tiempo, pues que no pudiendo concluir en una noche el debate, y debiendo sucederse en el resto de la semana asuntos que van á ocupar la atencion de la Sala, quedará de todos modos en suspenso hasta la semana entrante, lo mismo que sucederá si se pasa a dicha Comision.

El Sr. Martinez (D. Ignacio) espone que es ocasion la presente de hacerse esta indicacion desde que no se hizo cuando el proyecto pasó á la C. de N. C., pero al fin que como ella importa una cuestion de órden pide que se vote.

Puesto á votacion si pasaba ó no el proyecto á la C. de L. resultó la negativa.

Art. 1. ° El Sr. Esteves Saguí: propone que se incluyan en el artículo todos los recursos ordinarios que en el quedan permitidos, porque la inclusion de unos cuantos importa la esclusion de los demas. Que la malicia de los litigantes busca siempre pretestos para eludir ó confundir la ley, y que por lo tanto esta debe ser muy clara y esplicita en sus conceptos, tanto mas cuanto que muchos recursos que no se enumeran en el proyecto, y que son permitidos por las leyes generales, puedo asegurar á V. H. que han sido rechazados por el Superior Tribunal de Justicia. Por lo que era de opinion que se espresára simplemente en el artículo que pudiera usarse de los recursos ordinarios, ó que á la redaccion actual se le agregara *y los demas recursos permitidos por las leyes.*

El Sr. Ministro de Gobierno contesta, que la enumeracion de esos recursos no importa la exclusion de los demas permitidos por las leyes, sino que aboliéndose en él el recurso estraordinario de nulidad, se declara que solo podrá usarse del ordinario de nulidad é injusticia. Que esto es tan claro que á ningun jurisconsulto puede ocurrírsele que por dicho artículo queden excluidos los demas recursos legales. Que no obstante, tratándose solo de la redaccion y no de la esencia del proyecto que es la supresion del Tribunal de Injusticia Notoria, no se opone á que se hagan variaciones si se consideran necesarias.

El Sr. Esteves Saguí insiste en su indicacion agregando que aunque un jurisconsulto no encontraria deficiencia en la ley, la mala fé de los litigantes buscaria motivos para contrariarla é interpretarla á su modo; por lo que nada se perdia en hacerla lo mas clara posible.

El Sr. Somellera.—Por lo que ha expresado el Sr. Ministro y el Sr. Diputado que acaba de hablar deduzco que se trata de la abolicion del recurso de injusticia notoria. Yo me opondré al proyecto porque considero que no debe quedar abolido. Es bien sabido que en un asunto en que hayan recaido tres sentencias conformes puede haber injusticia notoria; y en tal caso, ¿qué hace el agraviado? ¿tendrá que someterse á la tirania que han egercido con él los tribunales que las han dictado? Eso seria terrible. Por otra parte, las leyes españolas han establecido este recurso, y no podrá desconocerse que ellas han tenido presente que puede haber injusticia notoria aunque haya tres sentencias conformes. Por estas ligeras razones me opondré al artículo.

El Sr. Piran (D. Antonio Maria) espresa, que sin ocuparse del origen del Tribunal, ni de la justicia que hayan cometido los jueces en su desempeño, se contrae a manifestar, que al abolir dicho Tribunal es necesario tener presente que él ha creado derechos que la Sala no puede prescindir de reconocer, esto es necesario establecerlo en los artículos siguientes, debiéndose reducir por lo tanto el primero a declarar únicamente abolido el Tribunal de injusticia notoria.

El Sr. Ministro de Gobierno fundando la necesidad de abolir el Tribunal de Injusticia Notoria, en contestacion al Sr. Diputado que hizo oposicion al proyecto, espuso: que si se comprendia bien lo que era injusticia notoria, no debia hesitarse en la abolicion del recurso: que la injusticia notoria cometida por un juez, ó suponia en él una crasa ignorancia, ó una perversidad manifiesta, y en ambos casos merecia una pena el que la pronunció; pero que el Tribunal solo se reducia a confirmar ó revocar la sentencia. Mas se dice que en un asunto que tenga tres sentencias conformes, puede haber injusticia notoria; es cierto, ¿pero quién va a decidir sobre ella? ¿no son otros hombres sugetos á error como los anteriores, jueces legos que van a conocer de las sentencias pronunciadas por letrados? ¿Qué garantía puede prestar este Tribunal para el comun de la sociedad? No es lo mismo injusticia que injusticia notoria; esta importa una infraccion palpable de la ley, que debe ser castigada como una falta grave. Señalar la diferencia antre ellas es otro inconveniente de la ley, y la confusion de ideas que esto produce, es uno de los muchos males que trae consigo el recurso. En la organizacion de este hay un vicio, porque para evitar el abuso de parte de los litigantes, limita los recursos imponiendo el depósito; y yo quiero que se me diga cómo se concilian los principios de estricta justicia con el depósito; si una persona tiene el derecho de interponer este recurso, ¿á qué se le exige el depósito? De aqui resulta que el depósito es tanto mas vicioso, cuanto que es una traba para el pobre, sin que lo sea para el rico.

Todos estos vicios y otros que omito por la brevedad demuestran la necesidad de abolir el Tribunal; pero agregaré un inconveniente muy notable, cual es la imposibilidad que se ha sentido siempre de organizar bien dicho tribunal, y que se hará sentir siempre, a no ser que se componga de jueces letrados, en cuyo caso vendria a ser un tribunal como los demas ordinarios. El Sr. Ministro hace una ligera reseña de los diversos modos que ha estado organizado el recurso desde antes de nuestra emancipacion de la metrópoli española hasta la fecha, deduciendo de todos estos antecedentes la imposibilidad de poderlo reglamentar definitivamente; y que en sus procedimientos, en el modo de juzgar los individuos que componen el tribunal, sucede siempre, y es bien notorio, que encomiendan a uno de los miembros la redaccion de la sentencia, y sobre ella forman su juicio los demas; resultando de aqui que un solo hombre viene a echar abajo el fallo consignado en tres sentencias conformes, declarando no solo que hay injusticia sino notoria injusticia, haciendo recaer así una nota infamante sobre los tribunales que las pronunciaron. Estas breves indicaciones convencen de la conveniencia de suprimir el tribunal de injusticia notoria. Con el proyecto presentado no se vá a hacer una innovacion, sino a declarar un hecho, pues que dicho tribunal de hecho ha cesado en sus funciones.

El Sr. Esteves Saguí conforme con los fundamentos aducidos por el Sr. Ministro, agrega que el Tribunal de Injusticia notoria es no solo perjudicial sino contrario a nuestro sistema, porque siendo la base de este la division de los tres poderes, Legislativo, Egecutivo y Judicial, este tribunal a ninguno pertenece. El fué creado por una autoridad despótica, pero habiendo cesado esta, su permanencia es palpablemente contraria a nuestros principios republicanos.

Despues de un corto debate sobre la redaccion del artículo 1. ° en que el Sr. Piran sostuvo su indicacion de que en él se expresara la abolicion del Tribunal de Recursos Extraordinarios, permitiendo los ordinarios sin especificarlos, y el Sr. Esteves Saguí que se ogregase a la redaccion actual la frase *y demas recursos permitidos por las leyes*; puesta a votacion la redaccion tal cual estaba en el proyecto, y fué desechada, quedando sancionado con la adicion propuesta por el Sr. Esteves Saguí.

La sesion se levantó a las 10 y media.

Hoy viernes 29, se reune la Honorable Sala de Representantes, para continuar la discusion pendiente sobre los recursos de nulidad é injusticia.

Precio Corriente del Metálico.

BUENOS-AYRES, OCTUBRE 29—A LAS 3.

METALICO.....Onzas—Se vendieron........		267, 266 á 268½
CAMBIO.......Sobre Inglaterra...............		65 ch
	Id. Francia......................	84 fr.
	Id. Estados-Unidos..............	2 p% de dto.
	Id. Rio-Janeiro	¾ p% de prem.
	Id. Montevideo...................	½ p% de desc'to.

DESPACHO DE ADUANA.

OCTUBRE 29 DE 1852.

A Del Sar é Imbert.—1 cajon cotonias.

A Plowes Atckinson y ca.—1 fardo bayeta medio pellon, 1 idem idem.

A J. N. Bieber.—3 cajones charoles, 1 idem espejos marco dorado, 2 idem varitas, 1 idem espejos 3 pañuelos de rebozo.

A Juan Best hermanos.—4 cajones irlandas.

A Francisco G. Molina.—3 cajones zarazas anchas.

A Diego C. Thampson.— 1 cajon guantes.

A Dickson.—2 cajones pañuelos de seda.

A Eduardo Lumb.—1 cajon zaraza de coloress, 4 fardos lienzo, 1 idem cotones.

A Carranza hijo.—6 cajones hilo de ovillo.

A Zimmermann y Ca.—1 caja guantes.

A Wedekind Lind.—2 cajones muselina, 2 idem pañuelos de idem, cortes de vestido de seda, 7 cajones pañuelos de algodon de manos, 1 idem damasco de algodon, 1 idem vestidos de muselina, 1 idem con un plano, 1 id. brin de algodon, 2 idem sombreros de paja.

A Antonio Astoul.—1 cajon sombreros de paja chilena.

A Ambrosio P. Lezica.—1 cajon espejos redondos.

A Etcchegaray.—1 cajon lámparas solares, 2 idem de idem.

A Troussin y Ca.—1 cajon medias blancas de algodon

A Decoud Machain.—1 cajon tela encerada.

A Carranza y hermanos.—1 cajon pupelinas, 1 idem escoses, 1 idem pañuelos fulares, 1 idem corbatas de seda.

A Renner Del Sar è Imbert.—1 cajon juguetes, 1 idem guitarritas, 1 idem zarazas, 3 idem muselina, 1 idem gorritas, 1 idem bareje, 3 idem pañuelos de algodon.

A Tonkinson.—1 cajon paño surtido.

A R. y J. Carlisle.—1 cajon coco blanco.

A Brownells Grey.—8 cajones zaraza, 2 fardos bramante, 1 idem bayeta de medio pellon, 4 idem pañuelos, borra de seda, 4 idem muselina, 1 idem capas para niño, 1 idem vestidos de muselina.

A Servian.—1 cajon casimir.

A Eberard. 2 cajones pañuelos estampados para el cuello, 4 idem pañuelos de muselina, 1 cajon mangas de tul punto negro de seda, esclavinas de lino para niño, punto negro de seda, 1 idem cuellos y esclavinas de lino, 1 idem mangas de lino, 2 idem cotonía para chaleco, 3 idem brin de algodon, 4 idem medias, 1 idem lino bordado, 1 idem pañuelos de muselina, 2 idem carpetas estampadas, 1 idem guitarraz, 1 idem violines, 2 idem piezas de maon.

A Felipe Lacueva.—1 cajon letrinas.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 27.

Barcelona, el 19 de Julio, de Malaga, el 11 de Agosto, y del Janeiro, el 15 del corriente, polacra española *Felicia*, 212 ton., cap. Isidoro Fagrebas, á la órden—219 pipas vino tinto, 12 medias id. id., 100 cuarterolas idem seco, 3 cajas pasas, 10 barriles alpiste, 1 caja sanguijuelas; al capitan, 6 pipas anis, 154 sacos fariña, 600 sacos arroz, 2 marcos fierro; á Madero, 150 barricas harina.

Dia 28.

Montevideo, el 27, vapor de guerra de S. M. B., *Vixen*.
Montevideo, el 27, bergantin goleta de guerra brasilero *Eolo*.
Rio Janeiro, el 15, bergantin sueco *Selma*, 302 ton.; cap. Westurbz, á T. Armentrong—377 moyos sal.
Burdeos, el el 21 de julio, y de Montevideo el 27, bergantin frances *Encornet*, de 140 ton.; cap. D. N. Nadeari. á Zumsrán y Ca., cargamento de vino, 534 barriles idem, 2 cajones mercancias, 90 barriles vinagre, 1 cajon conservas, 1 idem camisas, 20 idem sardinas, 4 idem tabaco, 20 cuarterolas vino blanco.

Dia 29.

Montevideo, ayer, vapor ingles *Condesa*, con 27 pasageros.

TELEGRAFO—Dia 29.

Boston, en 78 dias, bergantin napolitano; á S. B. Hale—con madera.
Montevideo, el 28, barca española, á Llavallol.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 27.

Rio Janeiro, bergantin brasilero *Sorpresa*; por E. A. Green—con 2,440 quintales carne tasajo, 26 cueros vacunos secos.
Puertos del Brasil, bergantin bremense *Edelquide*; por Ricardo Sutton—con 3,454 quintales carne, 100 cueros de potro, 400 atados paja.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo—vapor oriental *Pcraná*, Sábado 30 á las 3 y ½
Idem vapor ingles *Countess of Lonsdale*, id. id. á las 3.
New York, fragata americana *Margaret Eliza*, id. id. á las 12.

SALIDAS.—Dia 28.

Inglaterra—bergantin ingles *Pearl*.
Habana—barca española, *Carmencita*.
Liverpool—goleta inglesa *Spirit*.

AVISOS MARITIMOS.

Para el Paraguay,

Tocando en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes. El vapor americano *Manuelita*. Con motivo de haberse demorado en su carga los Señores cargadores de Montevideo, no podrá regresar á este puerto hasta el Domingo ó Lunes próximo; por lo tanto se avisa á los Señores que quieran ir de pasage en dicho buque, que con veinte y cuatro horas de anticipacion á su salida se les avisará; en las salas de residentes extrangeros, Comercio y Club del Progreso para sus embarques, como asi mismo para las correspondencias.
o29—2p

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Martes 2 de Noviembre á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southamton, la mala del mes de Octubre, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Lúnes 1º de Noviembre hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara.......... 8 $ fuertes.
Entrepuente.......... 4 id. id.
El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee. *Abraham Robinson.*
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para Montevideo.

El vapor oriental "PARANA," saldrá para dicho puerto el Sábado 30 del corriente á las 4 en punto de la tarde: las personas que gusten ir de pasage ocurrirán por sus boletos á su consignatario calle Representantes No. 133. o29 1p

Vapor Ingles

"CONDESA DE LONSDALE."

Para Montevideo sin falta mañana 30 del corriente: para tratar de pasage ocúrrase en el Escritorio de Henrique Douze y Ca. calle Mayo No. 52. En esta oficina se hacen diligencias de pasaportes y aduana. o29 2p

Para la Concepcion del Uruguay.

Saldrá el Jueves 28 del presente el pailebot "Felix", admite carga y pasageros. Para una y otra cosa ocurran al escritorio de Estevan D. Risso, calle Nueva núm. 4. o26—4p

Para Montevideo.

Saldrá el Viernes 29 del corriente el bergantin goleta n. *Rama Negra*, admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades: los Sres. que gusten aprovechar esta oportunidad, ocurrirán al escritorio de Ocampo y Esperon. Calle Nueva de Sto. Domingo, Nº 16. o26—3p

Para Montevideo.

Saldrá en la presente semana la goleta *Bella Emilia*, la que se ofrece á los Sres. que quieran ir de pasage, á quienes se ofrece buen trato y mucha comodidad para trastes: para tratar, ocúrrase al despachante Rughi, casa del Sr. Huergo ó calle de la Victoria, Nº 32. o26—3p

Para el Rio de Janeiro.

La muy velera A. I., clavado y forrado en cobre, barca portuguesa *Amazonas*, de 232 toneladas, su capitan D. A. de Abreu. Será despachada dentro de pocos dias, y admite alguna poca carga á flete, y pasageros para los que tiene comodidades superiores, y se les asegura el mejor trato.
Véanse con su consignatario el Sr. José Cuelho de Meyrelles, ó con:
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número.
Calle la Reconquista, Nº 55. o26—10p

Para Génova en derechura.

PASAGEROS SOLAMENTE.

Saldrá en todo el presente mes la muy velera de su primer viaje, forrada y clavada en cobre barca sarda *ROMA*, de 222 tons., su capitan D. Gerónimo Siccardo. Tiene exelentes comodidades para pasageros á quienes el capitan ofrece un trato esmerado; para ajuste de pasage véanse con el dicho capitan en la fonda del Globo ó con sus consignatarios
José Negrotto y Ca.
o8—15p Calle Representantes núm. 226.

Region de oro, Australia.

Sidney ó para puerto Adelaide.

Saldrá positivamente á principios de Noviembre el bergantin ingles BERNARD, de 250 tons., capitan W. C. Crawley; el buque es de primera clase y arreglado á proposito con toda atencion para la comodidad de los pasageros tanto para los de cámara como los de entrepuente y se asegura un trato esmerado á ellos. Las personas deseosas de tomar pasaje para los ante dichos destinos, se suplica arreglen su pasaje tan pronto les sea posible, en el escritorio del corredor que suscribe—
Ricardo Sutton (hijo.)
Calle La Reconquista núm. 14.
El capitan se hallará en el hotel de la Victoria calle Mayo núm. 54. o23—8p

Para Gibraltar, Marsella y Génova

La Polacra Sarda "Elisa" su capitan Villa, saldrá para dichos puntos á fines del entrante mes de Noviembre. Admite á flete un resto de carga y tambien algunos pasageros, á quienes ofrece un buen trato y las buenas comodidades de este buque; para tratar ocurrase á su consignatario en la calle de la Merced Nº 127. o26—15p.
José Avegno.

Para Gibraltar y Génova.

El bergantin sardo SABINA, teniendo ya á su bordo el completo cargamento, dará á la vela para dichos destinos dentro de pocos dias; tiene aun algunos camarotes desocupados para pasageros, á los que promete un esmerado trato; para el arreglo de pasage ocurran á su capitan á la fonda de Acores, calle San Martin n. 118, ó á sus consignatarios Zumarán y Ca., en su escritorio calle San Francisco frente á la casa de Gobierno.
o19 3p

Para Corrientes y Paraguay.

Saldrá infaliblemente el 25 del corriente la de primera clase y velera goleta *SUERTE EMBIDIA*, del porte de 121 toneladas, tiene dos terceras partes de carga abordo y admite un poco á flete y pasageros, para los cuales tiene una espaciosa cámara y asegura el mejor trato. Para tratar de una y otra cosa ocurran á su consignatario Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 24½ casa del Sr. Hvergo. o20—3p

Para el pais del Oro.

"*AUSTRALIA.*"

El muy velero, de primera clase, clavado y forrado en cobre
Bergantin ingles
"MARIA,"
de 291 toneladas,
su capitan D. Juan Howells.

Presenta una excelente ocasion á los que quieran trasladarse á dicho destino, y conducirá pasageros á los puertos de Adelaida y Sydney, á precio módico, dándoles buen trato; siempre que se presenten en número suficiente para determinar al capitan á emprender el viage; á cuyo efecto, los que se interesen en tomar pasage, podrán asentar sus nombres, ocurriendo hasta el dia 25 del corriente, al escritorio
No. 55 calle la Reconquista.
Carlos R. Horne.
o12 10p Corredor Marítimo de Número.

Para Nueva York.

La muy hermosa y de primera clase, barca americana BENJAMIN AIMAR, de porte de 430 tons., su capitan Carrer; este buque es bien conocido como muy velero y es en todo sentido una de las mejores oportunidades de la carrera; teniendo ya una gran parte de su cargamento contratada y embarcándose, se desea pronta aplicacion; por fletes y pasages véanse con su consignatario el Sr. D. H. J. Ropes ó con— *Enrique A. Green.*
Corredor Marítimo de Número
o1 56p Calle La Reconquista núm. 2

Pour Cette et Marseille.

Partira vers la fin du courant, le très beau et fin voilier, de première classe, trois mâts barque français *Sainte Elizabeth*, de 203 tonneaux de jauge, commandé par M. Joseph Riello.
Ce beau navire neuf, cloué et chevillé en cuivre, et doublé en bronze, est d'une marche supérieure, ne prenant que 195 tonneaux de charge, à de très bons emménagements pour passage s.
Pour le frêt de quelques tonneaux de charge, où pour passage, s'adresser a ses consignataires, les sieurs Arnoux et Ce. où à Charles R. Horne, courtier maritime patenté.
Rue de la Réconquista, Nº 55. o7—20p

PARA LAS MINAS DE ORO,

Nuevamente descubiertas en el pais de Australia, region del Oro.

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre por 13 años, bergantin ingles HUGH BLOCK, de 350 tons. su capitan D Juan Abbot. Este hermoso buque está en su primer viage y tambien es de primera marcha; este buque puede hacer su viage muy en breve, es construido unicamente para llevar pasageros; las personas que quieran tomar pasaje para aquel destino, bien en el entre puente ó bien en la cámara, pueden ocurrir al escritorio del corredor que suscribe hasta el dia 30 del corriente, para recibir sus nombres; este capitan Abbot se compromete á darles un trato distinguido á los pasageros, á cuyo efecto tendrán la bondad de ocurrir á sus consignatario los Sres. Brownelle Grey y Ca., ó á
José Maria Lowson.
Corredor marítimo de número.
o21—8p Calle La Reconquista núm. 15¼.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte

Dia 26—3ª Publicacion.

Teodora Marin con su hermano Agustin Marin, Sebastian Aguerreche con Juan J. Jaurequi, Juan Santiues Burgos, Catalina Pessole, Juan Veanetty, Cosme Catá, Jacinto Anistua, Javier Suarez..........Montevideo
Saturnino Perez..........Carmelo
Beltran Barrera con su esposa Matilde Pedragosa..........Corrientes
Rafael Lavalle..........Paraguay
Maria Pellota, Maria Mainesa, Catalina Borda..Uruguay
Agustin Echeguray con los peones Hipólito Echegaray, Alejo Juarez y Antonio Herrera.Mendoza
Tomas Gifford..........Rio Grande
Francisco Bergallo..........Concordia
Margarita Luganne con un hijo menor..........Gualeguaichú.

Dia 27—2ª publicacion.

Rudolfo Venzano, Feliciano Olmos, con un hijo menor, Benjamin Henderson, con su hija Da. Guillermina, Evaristo Olazubal, Pedro Timonó, con su esposa Rosalia Santos y 2 hijos menores, Santiago Tarigo, con su esposa Maria Villone, Ramon Guimil, José Manriño, Pedro Somella, Mariano Beaumond, con su esposa Consolacion Maciel....Montevideo
Rudecindo Cortes..........Santiago
Pablo Faget, con esposa Laura y 2 hijos mens.Paraguay
Tomas Clark, y su esposa Da. Catalina Hunt. Gualeguaychú
Diego Manuel de Lara..........Mercedes
Felipa Sosa, con su hijo D. Felipe y el peon Tomas Perez..........Victoria
Petrona Silva de Mesa, con un hijo menor....Corrientes
Juan Peiramba..........Francia
Pedro Rodriguez..........Paraguay
Felipe Ezcurra, con su esposa Doña Gregoria de Rosas, su hija Doña Gregoria de Pineda, sus nietas Doña Gregoria, Don Leon y Da. Mercedes Pineda y 1 sirvienta..........España
Faustina Cufré, con Rosaura Rodriguez....Paraná
José Sosa, con los peones Indalecio Velis y su hijo José y José Diaz..........Tucuman

Dia 29—1ª Publicacion.

Julian Bessa; Pedro Bernet; Miguel Indegui; José Eizaguirre..........Uruguay
Guillermo Ontiveros, con los peones y arria Miguel Herrera, Santos Guerra, Dionicio Lisondo; Tomas Cortes y Juan Baras......San Juan
Juan Bestro; Wenceslao Santa Coloma; Juan Armi; Benedetto Calvi..........Génova
Baldomera Villoldo, con tres hijos menores y un sirviente; José Maria Mármol..........Carmelo
Paula Gauto..........Salto Oriental
Jaime Bartou, Iné Gutierrez, Nicolas Amoretti, Joaquin Carrascose, Rafael Chilaver, Julian Ascue, Tomas Duguid, Julian Robles con 1 hijo menor, Maria Enciso, Gerardo Rua, Marcelino Fuentes, Ignacio Pereyra, José Martinez, Adolfo Lesplay, Tomas M. Nally..........Montevideo.
Pablo Diaz con hacienda y los peones Segundo Diaz, Pedro Diaz, Juan, Estevan Diaz, Soilo Diaz y Domingo Rebuencira..........Santagio
Pascuala Rolon con sus hijas Carolina Grogoria y otra menor y sus hermanos Jossé y Maria, Juan Seola..........Gualeguaychú
Manuel Garcia..........Entre Rios

Avisos de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo ensillado, que fué encontrado en el dia de ayer. La persona que se considere con derecho á él, ocurrirá á la oficina de órdenes, que acreditando su propiedad le será entregado.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1852.

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden y disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas se cita, llama y emplaza á D. Domingo Vivaldo para que comparezca ante este juzgado y por la oficina del Escribano D. Adolfo Conde por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á estar á derecho y ser notificado en el litis que contra él sigue D. Paulino Salas dentro de tercero dia contados desde la publicacion de este aviso; pues si asi no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
Adolfo Conde.
o29—3p. Escribano Público.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita llama y emplaza á D. Gregorio Barrionuevo heredero en la testamentaria de D. Joaquin Barrionuevo y Da. Feliciana Gonzales, para que comparezca por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á ejercer sus derechos en dicha testamentaria, por la oficina del Escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
Adolfo Saldías.
o27 8p Escribano Público y de Número.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Domingo Pica, se cita y emplaza á D. Eusebio Roman, para que comparezca ante su juzgado por la oficina de hipotecas en el perentorio término de tres dias contados desde esta fecha, á ser notificado y estar á derecho en el asunto que le sigue Doña Felipa Videla de Martel; bajo apercibimiento de que sino comparece se seguirá la causa en rebeldía. Buenos Aires, Octubre 26 de 1852. *Cabral.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á Da. Juana Diaz de Echarte para que comparezca ante su Señoria por conducto del infrascripto escribano, dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á fin de ser notificada en el espediente que contra ella sigue D. Martin Beruty por cobro de pesos; en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el espediente en rebeldía. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o26—9p *Aranda.*

De mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante Noviembre, se han de celebrar almonedas y remate de la casa perteneciente á la testamentaria de D. Pedro y D. Francisco Rodriguez, situada entre las calles de Santiago del Estero y Venezuela, formando ángulo de esquina, núm. 32, cuartel 20 cuyo terreno se compone de 25¼ varas de frente al norte y 45¼ de fondo al sud, tasada en la cantidad de 100,000 pesos m. c.
La persona que se interese por ella, puede ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1852
o22—6p *Mogrovejo.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una capellanía lega de capital de veinte mil pesos moneda corriente mandada fundar por la Sra. Da. Maria Lastra de Suares, para que en el término de 30 dias contados desde esta fecha comparezcan ante el Sr. Juez, por la oficina de Hipotecas á deducir sus derechos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1852.
o20—30p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Basilio Salas, se cita y emplaza, á D. Antonio Gifecer para que en el término perentorio de quince dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, por la oficina del que subscribe á hacer notificado de providencia en la demanda que contra dicho Gifecer sigue D. Juan Milez, bajo apercibimiento de darsele por notificado. Buenos Aires, Octubre 16 de 1852.
Ignacio Caballero.
o19 15p Escribano Público.

AVISOS DEL CONSULADO.

Por órden del Tribunal de Comercio se cita nuevamente á junta general, á los acreedores del prófugo fallido Vicente Scarpa, para el Miércoles tres del entrante Noviembre á las doce en punto de la mañana, bajo la presidencia del Teniente de Cónsul primero D. Leopoldo Lanus. Lo que se pone en conocimiento de los acreedores, para su puntual asistencia.
o29—3p. *Ruperto San-Martin.*

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

14. ª funcion de la 1. ª Temporada.

El Domingo 31 de Octubre de 1852.

I CAPULETI ed i MONTECHI,

A las 8½.

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Domingo 31 de Octubre de 1852.

Por la Compañia Hernault y el Señor Giovanni Lippolis italianos, profesores de física y mecánica, y de gran ligereza de manos.
El espectáculo será distribuido del modo siguiente:

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

Mágica Egipciana, el Señor Lippolis, profesor de física y mecánica, dará principio á sus experiencias con los siguientes—

1. ° Destreza y limpieza.
2. ° El fruto portentoso y la Nuez de Benevento.
3. ° El Relóx matemático.
4. ° El Huevo simpático.
5. ° El Dado incomprensible.
6. ° La Casa de D. Jacinto Florista.

SEGUNDA PARTE.—*Cuerda tesada.*

1. ° D. Eugenio, artista de mucha estimacion, dará principio á sus trabajos con balanza, haciendo grandes y variados pasos, y saltos de grande elevacion.
2. ° Madama Henou, bailerá un lindo paso de gracia, con varias posiciones dificiles, concluyendo con la silla peligrosa.
3. ° D. Eugenio, sin balanza, egecuterá un trabajo todo nuevo, guardando un gran equilibrio haciendo los dificiles juegos Indianos y Percianos, concluyendo con el gran brazo de hierro, parándose con un solo brazo en la cuerda y el cuerpo horizontal.

TERCERA PARTE.

Grandes Cuadros Plásticos, tomados del grande Vaticano de Roma, esos cuadros serán representados por toda la compañia, los cuales tuvieron una grande aceptacion en todas las Capitalss de Europa y América.

1. ° Adan y Eva en el Paraiso Terrestre.
2. ° Adan y Eva arrojados del Paraiso.
3. ° El Martirio de San Sebastian.
4. ° La casta Giuditta cortando la cabeza al general Oloferne.

Terminará la funcion con cuatro de los mejores cuadros de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesu Cristo.

1. ° Jesus traicionado por Judas.
2. ° Jesus encontrándose con la Verónica.
3. ° Jesus crucificado en medio de dos ladrones.
4. ° La Resurreccion de Jesu Cristo; este último será iluminado con fuegos blancos. Este es el espectáculo, que los dichos Artistas han preparddo para esta primera funcion, esperando la misma indulgencia y aceptacion, como en otra han merecido.

PRECIOS.

Palcos altos.......... 60 $
Idem bajos.......... 50
Lunetas.......... 10
Cazuela.......... 10
Entrada.......... 5

No se recibe dinero en la puerta.
A las ocho en punto.

REMATES.

Por Ramon G. Ayrriola hermano.

En la casa del Sr. Coleman calle de la Piedad n. 142.

El Jueves 4 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todo el menaje de dicha casa que consiste de muebles de caoba y demas útiles &a., cuyo pormenor se manifestará en el numero siguiente.

POR LOS MISMOS

En la casa del Señor Coleman calle de la Piedad núm. 142. El Jueves 4 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, por ausentarse del pais dicho señor, se rematará precisamente á la mejor postura todo el menage de la casa que consiste de:
Sala.—Un piano pierna de calzon de exelentes voces, sillas de caoba asiento de crin, 2 sillones de amacar de terciopelo y de crin, 1 sillon de idem, 1 alfombra, mesas de la India, idem de papies noche, 1 costurero, 1 sofá de jacarandá á la antigua, 1 otomana de idem idem, 4 sillas de idem idem, 2 alfombras de sofá, guarda juego y útiles de acero, varios cuadros como son: La Belle de Belles, Oliver, Golsmith, Departure of the Joraclites, Canterlurry, Pilgrin Soldiers Dreane &a.
Aposento.—Un armario de caoba, 1 ropero de idem, 1 cómoda de caoba con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, sillas de caoba asiento de crin, alfombra de tripe 1 cama de caoba con colchiones y cortinados, 1 sofá forrado en coco, cortinas y lanzas de ventanas &a.
Comedor.—Una mesa de caoba para 18 cubiertos, 1 aparador 2 sofaes de jacarandá á la antigua, 12 sillas de idem asiento de esterilla, alfombras, bancos, cuadros, 1 servicio de loza azul, otro idem para té, idem para postre, vasos, copitus, botellas, cubiertos &a. &a.
Otro cuarto.—Sillas, marquesas, lavatorios, mesas, espejos, sillas de montar, catres, bandejas &a.
Otro cuarto.—Un sofá de caoba asiento elástico, 1 rica cómoda alemana con molduras, otra idem, 1 canapé nuevo para comedor, 2 mesas arrimo de caoba con cajones, 1 idem de comer para doce cubiertos con 4 cajones, 1 rico costurero de caoba con espejo, 1 hermoso armario, 1 baston con puño de oro, 1 mesa de caoba de dos tapas, 1 lindo escritorio de caoba con una máquina y plancha para copiar cartas &a.
Cocina.—Mesas, sillas, ollas, caserolas, pabas, y bateria de cocina &a.
Patio.—Camelias y varias otras plantas, una volanta de 4 ruedas con guarnicion para caballo &a. &a.

Por Federico Silva.

En la casa calle San Martin núm. 189.

El Martes 2 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio, todo el menage de dicha casa por ausentarse su dueño del pais, los siguientes muebles—
2 ricas mesas con piedra mármol, 1 idem de sala redonda, 1 rico sofá de cerda, 1 idem regular, 2 docenas sillas finas de esterilla, 1 rico reloj de sobre mesa, 1 lindo costurero, 1 hermosa lámpara solar, 2 floreros, 1 rico ropero de caoba, 1 idem de pino, 1 marquesa de caoba camera, 2 idem regulares, 1 mesa de luz, 1 idem de comedor, 1 idem con embutidos, 4 pares clavos romanos, 1 piano muy regular, 1 mesa de caoba, 1 idem de piedra, 12 sillas finas de madera, 2 fanales, 1 rico escritorio de armario, 2 lavatorios, 1 mesa jacarandá, 1 juego de estufa, 1 reloj de sobre mesa, 1 coleccion de cuadros, 1 alasena grande 1 hermosa cómoda con tocador, 1 montura de hombre, 1 alfombra, 4 rinconeras, 1 licorera, 1 quiquée, 1 reloj de oro y cadena, 1 idem de plata con idem, y otros muchos muebles.
Al mismo tiempo.—Una volanta de cuatro ruedas de huella para uno y dos caballos y á mas un caballo.

AVISOS NUEVOS.

UN JOVEN estrangero de profesion cocinero, desea colocarse en una fonda ó casa particular, teniendo quien pueda responder de su conducta; ocúrrase á la calle del Perú núm. 8.
o29—3p

AMA DE LECHE se ofrece una que dá buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle del General Lopez, de la plaza Monserrat, 8 cuadras para el campo, esquina de D. Felipe Samborain. o29—3p

SE NECESITA una muger para cuidar una chica; llevando buenos informes de su conducta puede ocúrrir á la calle de Belgrano núm. 112. o29—5p

SE PRECISAN dos cigarreros que sepan trabajar bien; en la cigarreria de Llambias, Recoba Nueva núm. 66.
o29—3p

EN LA calle de Esmeralda núm. 40, se vende una cantidad de 15 á 16 arrobas de mostaza en grano, que se dará á precio equitativo. o29—3p

SE VENDEN 55 acciones de la sociedad Rural para liquidar una testamentaria: el que las quiera, ocurra á la calle del Perú n. 45. o29—3p

SE VENDE un carreton de muy fuerte construccion con llantas y eje de fierro propio para la campaña ó otro negocio se dará por un precio muy moderado, ocúrrase á la calle de Salta núm. 33, para tratar. o29—10p

SE SUPLICA al Señor que tiene cartas para entregar á D. Daniel Peñalva, venidas de Rio Jeneiro, de pasar á la calle de la Federacion núm. 150, que se le agradecera ó indicar su domicilio. o29—3p

Se ofrece una ama de leche sin hijo, jóven y sana; el que se interese ocúrra á la calle de la Defensa núm. 316. o29—3p

Se venden en San José de Flores cuatro cuartos de tierra que forman esquina, muy propios para una casa de campo, situados de la iglesia cinco cuadras al Sud. Los interesados pueden ocurrir á la escribanía del Sr. Condé, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, que allí estará D. Pedro Villanueva, con quien trataran, y los dias festivos en el mismo Flores lo encontrarán en su casa á cualquier hora del dia. o29 3p

UNA señora recien llegada de Paris hace saber al público que sabe trabajar los sombreros de paja de señoras, tambien las mantaletas, ó igualmente los vestidos de muchachos; vive en la calle Mayo núm 24.
o29—3p

Se precisa un sirviente y una cocinera en la calle la Defensa número 70. o29 5p

RETRATO del General Lavalle. Se halla uno en venta en la pinturería de D. Juan Agustin Garcia, calle de la Victoria esquina á la de Tacuarí. Se ha recibido en la misma casa un surtido de paisajes para empapelar y hermosos papeles para salas de gusto moderno. o29 3p

SE vendo una casa recien edificada, con cuatro piezas de azotea, cocina, pozo de balde, con terreno de ocho y media varas de frente y setenta de fondo, sita en la calle de Lima del porton de los egercicios cuadra y media para Barracas: en la misma casa encontrarán con quien tratar.
o29 5p

SALA ESPAÑOLA DE COMERCIO.

Se reune en Asamblea General el próximo Domingo 31 del corriente, á la una del dia en punto—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852. o29 2p

SE vende un negocio de almacen en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el campo, casa esquina sobre la izquierda; por no poderla atender el dueño por su enfermedad. o29—10p

SE ALQUILA una casa de altos con seis habitaciones, cocina, lugar &a. á tres cuadras de la Plaza, calle de Belgrano n. 27; en la misma calle núm. 31, se podrá tratar.
o29—3p

SE NECESITA de un mucamo que sea inteligente para comedor; el que se considere con aptitudes para eso, puede ocúrrir á la calle Belgrano núm. 99. o29—3p

EN LA calle Comercio, se vende una casa de 10 varas de frente y cincuenta de fondo, tiene siete piezas á la moderna, los fondos todos están cercados de pared: para tratar vease en la calle la Defensa núm 272.
o29—10p

SE OFRECE para jardinero, hortelano, peon de patio, ú otros oficios de esa clase, un hombre que se cree capaz de desempeñarlo y que garantiza su honradez; para tratar ocúrrase á la calle de Cuyo en el bajo de los hornos casa del Sr. D. Pedro Cruz. o29—3p

SE VENDE la casa situada en la plaza de la Libertad, al lado de una barbería, constando de tres piezas habitables, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias; en la misma casa encontrarán con quien tratar. o29—5p

AMA DE LECHE se ofrece una que dará buenos informes; ocúrrase á la calle Buen Orden, esquina Chile, en la casa de D. Justo Silva. o29—3p

DEPENDIENTE se necesita uno para un almacen de menudeo; el que tenga buenas recomendaciones de su conducta ocúrra calle Corrientes núm. 42. o29—3p

Cocinera.—Se necesita una, en la calle Perú No. 211. o29 3p

Se necesita un oficial de obra fina. En la tienda botoria que hace cruz con los altos de Puyderron.
o29 3p

Maestro confitero—Se necesita uno que sepa desempeñar su obligacion en la confitería de la Libertad calle de la Defensa núm. 42. o29—10p

Sirvienta—Se precisa una, y otra cocinera calle de la Defensa núm. 70. o29—5p.

Ama de leche—Se ofrece una italiana recien parida y sana que dará buenos informes; ocurrase á la calle de Chile núm. 164. o29—3p.

Al comercio—La sociedad que existia en esta plaza del negocio de panadería situada calle Sta. Clara núm, 92, entre los SS. J. Maria Manvesin, J. Sarrabay Rouse y Bautista Fort, ha sido disuelta en esta fecha quedando á responder de las cuentas activas y pasivas los SS. Manvesin y Valentin Lavenelle únicos socios en dho. establecimiento.
Fort—Manvezin—Sarrabay Rouse. o29—3p.

Ayer 28 en el paseo á Palermo se ha perdido un prendedor de brillantes chico, el que lo haya encontrado y quiera volverlo á su dueño, será gratificado; calle de la Piedad No. 231. o29 3p

En la plaza de Monserrat núm. 272, en la tienda de barbería de Luis Biafort, se ha recibido una partida de sanguijuelas hamburguesas de superior calidad; se venden por menor 5 pesos una, y por mayor se darán á un precio el mas equitativo posible; tambien se aplica á 6 pesos cada una. o29—5p

Colecturía General.

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza, al capitan de la goleta inglesa *Ranny*, para que comparezca en esta colecturía dentro del término de ocho dias, á prestar declaracion, bajo del concepto que de no verificarlo dentro del término que se le prefija, contado desde esta fecha, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.
o29 3g *Gazcon.*

De órden del Sr. Colector General se cita, llama y emplaza al capitan del bergantin inglés *Glencoe* ó quien lo represente, para que comparezca en esta Colecturía á prestar declaracion bajo apercibimiento que de no presentarse dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1852.
o29 3g *Gazcon.*

Cocinera—Se necesita una que pueda presentar recomendaciones de buen juicio y honradez. Ocúrrase á la casa calle de San Martin núm, 166. 29—4p.

Urgente.—Se desea hablar antes de la salida del Paquete Ingles, si ello es posible, con D. Martin Iribarneguray y su hermana casada con D. Juan Athary, para participarle un asunto de mayor interés. Ocurran al Colegio del Plata, calle Santa Clara No. 109. o29 3p

Se venden dos casas en la calle de Mayo Nros. 183 y 185 una con 5 piezas, cocina, dispensa y demas oficinas, y la otra con 4 piezas, cocina dispensa y demas oficinas. Para tratar ocúrrase á las indicadas: por la mañana desde las 7 hasta las 10 y á la tarde desde las 4 hasta las 6½.
o29 3p

Ama de leche.—Para criar en su casa se ofrece una que dará buenas recomendaciones. Ocúrrase calle Mayo Nros. 183 y 185. o29—3p

Vidriera—Se vende una grande de dos varas de largo con cuatro vidrios con sus correspondientes marcos cada uno de ellos, propia para sobre mostrador de mercería ó confitería. En la calle de Sta. Clara núm, 61½.
o29—3p.

Madama Anastasia Foulet, modista, tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que ha mudado su domicilio de la calle de Santa Rosa No. 42 al No. 78 de la misma calle, en casa de Doña Eugenia Pirion, frente al cuartel de la Guardia Nacional.
o29 3p

Se ofrece una persona para dependiente de almacen por mayor ó menor, con los conocimientos necesarios, ó para cualquier otro establecimiento de mayordomo ó capataz, dará garantía de su hombría de bien. Calle de las Artes núm. 308. o29 3p

Se vende una volanta con vidrieras muy fuerte, hecha en el pais, de huella, vuelta entera y monturas para 3 caballos; para tratar ocúrrase á la calle San Martin núm. 108. o29—3p

Mucamas—Se precisan dos que entiendan algo de planchar y coser, pueden ocurrir á la calle San Martin núm. 108, con informes de su comportacion.
o29 3p

Se desea comprar un terreno por las inmediaciones de la Concepcion, que no pase de diez mil ps., el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Buen Orden frente al n. 226, al lado de la barraca del Sr. Imbalde.
o29 3p

AVISOS REPETIDOS.

SE VENDEN las casas en la calle de Santiago del Estero núm. 60 y Potosí núm, 275. D. Mariano Vega está encargado y autorizado para la venta, como albacea y heredero. Oirá propuestas en su casa calle de Cangallo núm. 176; por la mañana, hasta las nueve, y á la tarde desde las cuatro hasta las oraciones.
o27—5p

Maestra de Baile.

La Señora Doña Eugenia Laudolle, artista del Teatro de la ópera de Paris, ofrece sus servicios á las señoras que gusten ocuparla en la calidad de *maestra de baile*. Se compromete perfeccionar sus alumnas en muy corto tiempo, en este arte gracioso, ocurriendo á las casas de las familias que la soliciten ó en su propia casa donde tiene abierta una academia de baile para señoritas. Tambien se ofrece á dar lecciones de francés á las señoras que ya tengan algunos principios de este idioma. Se la encontrará para tratar en la calle del Perú Nº 200, desde las 10 hasta la una. o27—10p

A los Guardias Nacionales.

Levitas á 150 pesos.

Se hacen en la sastrería Argentina calle de la Victoria núm. 190½, habiendo sido aprobado el modelo presentado; los Nacionales que gusten hacerse levita de uniforme de paño fino por ínfimo precio de 150 ps., pueden dirijirse á la mencionada sastrería, pues su dueño se lisongea agradar á las Sres que se dignen honrarle con sus órdenes.
o27—10p

A LOS PASAGEROS.—El capitan de la barca sarda "*ROMA*", estando próxima á darse á la vela, avisa á todos los pasageros que vinieron en dicho buque y que todavía no han satisfecho su pasage, ocurran á verificarlo, pues de lo contrario se presentará á las fianzas en Génova. Puede tambien admitir algunos pasageros para Génova para los que tiene exelentes comodidades; ocúrrase á la fonda del Globo ó á sus consignatarios
José Negrotto y Ca.
o27—10p Calle de Representantes núm. 226.

AMA DE LECHE—Se ofrece una para criar en su casa, recien salida de cuidado, podrá dar garantias de su conducta; quien la necesite, ocurra á la calle Mayo N. º 183.
o27—5p

EL QUE PRECISE un escribiente deberá dejar en la calle de la Victoria núm. 278 una esquelita con la calle y número de la persona que lo precisare, para ser atendida, con las iniciales para E. A. o27—3p

CIGARREROS Y CIGARRERAS—Que sepan trabajar hechura habanos, ocurran á la cigarrería calle de Suipacha N. º 35. En la misma casa se vende tabaco negro picado á 3 pesos libra. o27—5p

AMA DE LECHE—Se precisa una en la calle del Parque del puente de la Fábrica 1 y media cuadra para el campo, frente á la fábrica de cerveza. o27—4p

El Dr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos, avisa al público que ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½. o8—20p

A LOS GUARDIAS NACIONALES.

El abajo firmado avisa á los Guardias Nacionales en general y particularmente á sus amigos que habiendo hecho la camiseta que sirvió de diseño para los que deben usarlas dichos guardias en los egercicios, y habiendo tenido aprobacion general, suplica lo prefieran, pues serán servidos con la mayor prontitud y esmero por el ínfimo precio de 120$ moneda corriente.—*Rufino Silva.*—Calle de la Federacion núm. 42, en la acera de enfrente del Café de la Plata. o27—5p

MAIZ EN ESPIGA.

Se vende á 100 pesos fanega. Calle de la Reconquista número 106. o27—6p

CONFITES de la mejor calidad hay en venta en la calle de la Esmeralda N. º 211, en los precios siguientes—

Confites de almendras	lisas	arroba	$ 125
" " "	labracas	"	" 100
" " canela		"	" 125
" " limon		"	" 125
" " anis		"	" 100
" " grajea		"	" 100
Pastillas		"	" 100
Panales		"	" 90

En la misma casa se sigue vendiendo carmin á 16$ frasco y flores de dulce á 15$ docena. Se recibe cualquier encargo para el campo, de los artículos arriba mencionados.
o27—3p

A LOS CARPINTEROS

En la calle de Cuyo N. º 279 se vende una cantidad de cedro Tucumano de la mejor calidad, y tambien 140 ejes de palos de lanza, rayos de lapacho y una porcion de bateas de todas clases. El que se interese ocurra á dicha casa para tratar.
o27—5p

SE VENDE la acreditada casa de negocio calle del General Lopez, núm. 318, con un surtido complicado de almacen y mercería; la persona que se interese ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. o27—5p

EN EL PUEBLO de San Fernando en una de las mejores calles, inmediato al canal de dicho pueblo, se vende un terreno con una cuadra de frente al norte y cincuenta varas de fondo al sur, con cuatro piezas nuevas y un pozo de rica agua; todo cercado de madera; el que se interese ocurra á la calle del Perú N. º 45 y en San Fernando á D. Carolino Acosta. o27—3p

BARATO—En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 180, se ha recibido un nuevo y variado surtido de calzado á los precios siguientes.—Botines para señora franceses 20 pesos, medios botines abiertos al medio 12 y 14 pesos, zapatos de cabritilla bronce con puños bordadas 25 pesos, zapatos de raso blanco 25 pesos, zapatos de dos suelas de marroquin 25 pesos, idem de becerro 25 pesos, idem de charol 30 pesos idem de color 8 pesos, idem negros 5 pesos, botines de charol para hombre 45 pesos, idem de becerro 30 pesos, idem ingleses 35 pesos, idem de genero 25 pesos, idem para niño 15 pesos, y un surtido general de calzado trabajado en el pais á precios sumamente baratos.
o27—3p

Se alquilan dos piezas elegidas en el primer patio, en la calle de la Federacion núm. 413.
o27—2p.

Ha sido encontrado un lindo caballo pangaré overo con una sola marca del lado de montar. Su dueño puede pasarse por esta imprenta que le darán razon. o27—2p.

Se alquilan—dos piezas una á la calle y otra seguida al primer patio. Calle de la Merced núm. 115.
o27—2p.

UN JOVEN que habla el frances y un poco el castellano, desea emplearse en tenedor de libros ó en algun almacen por mayor; quien dará las mejores garantias de su conducta, quien lo necesite puede dejar una carta con las iniciales M. G. en la peluquería de la Victoria calle del mismo nombre n. 33½.
o27 8p

UN MOZO de edad de 25 años, desea hallar colocacion en algun almacen de menudeo en la ciudad ó campaña, tiene alguna inteligencia en dicho negocio y quien responda de su honradez; los señores que lo necesiten pueden verlo en la calle de la Victoria n. 282.
o27 3p

Pérdida.—El domingo 24 como á las 8 de la mañana se han desaparecido dos caballos un saino clinudo y de buena cola con una sola marca del lado de montar, y un picazo cola blanca sin herrar, cola larga; el que de noticias de cualquiera de ellos, ocurra á la calle del Parque No. 328, que recibirá una buena gratificacion. o27—3p

SE NECESITA un dependiente para un negocio de tienda en la calle del Buen Orden núm. 169; escusado será se presente si no lleva buena recomendacion. o27—3p

SE NECESITA una muchacha de 10 á 12 años, para cargar un niño, en la Sastrería calle La Defensa frente al núm 166. o27—3p

EN EL Café y Confitería Nacional plaza Monserrat, se precisa un mozo para todo servicio interior y que tenga buenas recomendaciones, y tambien un cocinero. o27—3p

A LOS Sangradores, se acaba de recibir una partida de Sanguijuelas Hamburguesas que se venderán por mayor y menor á precios módicos, ocurran á la calle de Belgrano núm. 209. o27—12p

EL NEGOCIO de pulpería y fonda que existe en la calle de Potosí núm. 266, ha sido vendido á D. Lorenzo Calegar; por consiguiente las personas que tengan cuentas pendientes con el vendedor de dicho negocio, ocurran en el término de tercero dia de la fecha para ser chanceladas por que el comprador no responderá de las que no se presenten en el mencionado término. Buenos Aires, Octubre 25 de 1852. o27—3p

TODOS LOS tenedores de letras ó pagarés á plazo aceptados por la casa de Parlane Macalister y Ca., son invitados á presentarlos inmediatamente para serles abonados sin descuento.
En adelante la casa de Parlane Macalister y Ca. no reconocerá ninguna deuda contraida desde esta fecha por medio de aceptaciones, por haber sido convenido entre los socios que no harán mas uso del crédito sobre la plaza. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1852.
o27—6p *Parlane, Macalister y Ca.*

TO LET—Calle del Perú núm. 115, Furnished rooms, also severae unfurnished. o27—4p

SE ALQUILA en la calle del Perú núm. 135, varias piezas con muebles ó sin ellos. o27—4p

LIBROS NUEVOS.

Manual del Parroco americano ó instruccion teológica, canónico, Legal dirigida al parroco americano, sus derechos, facultades y deberes, y cuanto concierne al cabal desempeño del ministerio parroquial, obra enteramente nueva útil á los parrocos, confesores y demas eclesiásticos. 1 tomo.

El Libro de los Confesores
Escrito en frances,
POR M. IJ. GAUME.
Vicario general de Nevers.

Aumentado con las citas originales de Santa Teresa de Jesus y las prerrogativas de la iglesa española segun la bula de la Santa Cruzada. 1 tomo grande.

El almacen de los niños, por madama Leprince de Beaumont, nueva y rica edicion con 150 láminas. 1 tomo.

Diccionario de Sinónimos, de la lengua castellana, por D. P. Maria de Olive, nueva y riquisima edicion. 1 tomo.

Diccionario de la Rima de la lengua castellana, por D. Juan Peñalver, nueva y riquisima edicion. 1 tomo.

Cartas á Mira, sobre la mitología en presa y verso por Demoustier. 3 tomos. Todos estos libros nuevos se hallan de venta en la Libreria de "Lucien", calle Victoria núm. 49. o7—5p

A LAS PERSONAS CARITATIVAS.

Una pobre tullida que, hace años se halla postrada en una cama, suplica á las personas piadosas que la socorran con sus limosnas; favor á que ella corresponderá, pidiendo á Dios Nuestro Señor que les premie su caridad. Vive en la calle del Comercio n. 115.
o19 g. *Margarita Arce.*

COCINERA y mucama, se necesita en una casa de corta familia una cocinera que entienda bien su oficio, y una mucama para el servicio interior de la casa. Se dará razon en la calle Mayo núm. 11, en los altos. o27—5p

A LOS cigarreros y cigarreras: se necesitan dos hombres y dos mugeres, en la Cigarreria calle de Belgrano núm. 7; en la misma casa se vende un carro aguador con un caballo y sus monturas correspondientes. o27—6p

OFICIAL herrero, se precisa uno que entienda algo de fragua; ocúrrase en el Paseo Julio núm. 75. o27—5p

UN JOVEN estrangero como de 15 años, se precisa para una casa de negocio y que tenga buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle del Temple esquina que hace cruz con el Pa... darán razon. o2—3p

AL COMERCIO se ofrece un jóven de 18 años, para dependiente de un almacen por mayor de bebidas ó para una tienda por tener inteligencia en esos dos ramos, y puede dar los informes que se quieran de su conducta y honradez; quien se interese ocúrra á la calle de la Victoria núm. 13. o27—4p

SE VENDE una casa en la calle de Chile, y unos ranchos en la calle del General Lopez, la dueña vive en la calle Santo Domingo núm. 134; en la misma casa se dá dinero sobre prendas. o27—3p

SE VENDE una casa esquina sita en la calle Cuyo núm. 432, con 12¼ varas de frente al norte, y 23 al oeste, con 6 piezas, pozo de balde y demas oficinas; ocúrrase á la calle Federacion núm. 44. o27—6p

Estudio de abogado.

El infrascripto ha abierto su estudio en la calle la Merced núm. 124.
o27—5p *Francisco Pico.*

Calzado á precios equitativos—En la zapateria calle de la Victoria núm. 176, acaba de recibirse un abundante y variado surtido de calzado francés para niñas á precios sumamente equitativos. Botas de charol de hombre de primera clase del pais á 120$ medias botas de idem, á 100$ y las demas clases de Sra. y hombre por los precios mas acomodados. o27—15

SE VENDE una casita en el cuartel 28 esquina calle Tucuman y Montevideo, con 6 piezas de rancho y una de azotea: para tratar ocúrrase á la misma casa. o27—15p

SE ALQUILA una casa quinta en linda situacion con seis piezas, cocina con horno y otras comodidades, y un jardin de flores y parras; para tratar ocurrase á la calle de la Victoria núm. 244. o27—3p

IDIOMA FRANCES.

En 60 lecciones, repeticiones para los cursos latin y frances de la Universidad, por un profesor de la Universidad de Paris; 126, calle de la Merced. o27—10p

SE ALQUILA la casa esquina calle del Cerrito y Corrientes n. 260, y se vende el negocio que existe en ella, que es de pulperia y almacen de Comestibles: en dicha casa encontrarán con quien tratar. o27—5p

EN LA armeria de P. Sansat, calle de Santa Clara núm. 117, se ha recibido pistolas de 5 y 6 tiros finas, tambien un surtido de varias otras clases de pistolas, á 55 y á 60 pesos el par. o27—8p

DEPOSITO DE ROPA HECHA
DE
JORGE TEMPERLEY.

Calle la Merced N.° 62.

Efectos recibidos por la Margarita del Havre.

Un surtido completo de paletos y levitas (para hombre) de casimir de gustos muy variados; paletos, levitas y fraques de paño merino, chaquetones de idem como para andar á caballo; fraques y levitas de paño fino negro y de colores, paletos de lustrina, idem de brin, idem de cotonia, vestuarios completos de brin como para hombre; paletos de casimir, ... de brin como para niños; vestuarios de casimir como para niños de 4 á 10 años; camisas blancas de hilo, idem pechera de hilo, idem mecánicas, idem con pechera de color c...olado, idem de color, calsonsillos de género de hilo, idem de algodon, medias cortas de seda rayadas, idem de hilo, idem de algodon; un lindo surtido de corbatas de moda, corbatines de resorte, guantes de cabritilla, idem de seda, idem de hilo de escocia, bastones y látigos de mucho gusto, paraguas de seda, anteojos de teatro de marfil, un rico surtido de sombreros de castor blanco con pelo, idem sin armar, idem de felpa negros como para hombres y niños, gorras de paño de todas clases, idem para niños, un surtido de calzado frances compuesto de botas y botines de charol, botines de paño, zapatos y zapatillas de charol como para baile, zapatos de goma, chinelas para adentro de casa, y muchos otros artículos que se venderán á precios acomodados.

Hay tambien un rico surtido de paño fino negro y de color, casimires y brines de mucho gusto como para pantalon, géneros de chaleco de todas clases, y se corta y se hace toda clase de ropa pudiendo en 24 horas hacerse un vestuario completo. o23—30p.

SASTRERIA ESPAÑOLA.
Calle del Perú número 50.

En dicha sastreria se ha recibido por la barca francesa MARGARITA un gran surtido de varios efectos propios para la estacion y tambien ropa hecha que se venderá mas barata que en ninguna casa de Buenos Aires, á los siguientes precios.

Paltós de casimir rica clase	$ 160 á 200
Idem mas inferiores	150
Pantalones de casimir negro hechos	100
Idem de idem finos	100
Idem de idem regulares	70 á 80
Paltós para verano de lana y seda	60
Idem idem idem de Orleans género chinesco	80
Chalecos géneros de color	70
Camisas de hilo	60 á 65
Idem de pechera de hilo	35 á 40
Idem de Monte-Cristo	30 á 35
Idem de algodon blancas	25
Idem de colores	20
Cuellos de camisa de hilo	55 á 60
Idem de medio hilo	40 á 45
Idem de algodon	25
Corbatas de seda	25 á 40
Idem de idem hechas	20 á 25
Sombreros negros finos, última moda	65 á 75
Idem blancos de castor	130
Baritas de mano	10 á 15
Idem muy finas	20 á 60
Idem clase mas rica y con estoque	70 á 100
Medias finas de colores, la docena	60

Y otra infinidad de artículos que hallarán á la vista en dicha sastreria. Tambien se hace ropa de toda medida segun la variacion de gusto que hallarán para poder elegir. o20—15p

LIBRERIA DE LUCIEN

Calle de la Victoria núm. 49.

ANALISIS DEL SOCIALISMO,

y exposicion clara, metódica é imparcial de los principales Socialistas antiguos y modernos, y con especialidad los de San Simon, Fourier, Owen, Luis Blanc, P. Leroux y Prudhon.

Bajo este título acaba de recibirse una obra que con justa reputacion ha despertado en Europa la mayor curiosidad por la reseña interesante é imparcial de las principales sectas socialistas antiguas y modernas, donde aparecen San Simon, Owen, Proudon y hasta los Moravos y los Jesuitas del Paraguay.

En el momento actual en que la idea socialista agita al mundo, conmueve las inteligencias europeas, y pone sobre el quien vive á las potencias mas fuertes, no es lícito á ninguna persona sensata el ignorar los medios que se emplean, esa palanca terrible que ha sublevado á toda la Europa.

La mayor imparcialidad en el examen de los sistemas verdaderamente curiosos, la lógica mas conveniente en las deducciones dimanadas de esos sistemas, y en fin el estilo mas puro y facil, preciden á esta importantísima obra y la recomiendan especialmente á todos aquellos que quieran iniciarse á esas teorías tan sabiamente juzgadas por el distinguido DONOSO CORTES.

DONOSO CORTES.
SOCIALISMO, LIBERALISMO Y CATOLICISMO.

El marqués de Valdegamas, Donoso Cortés, acaba de publicar bajo el título de "Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y el Socialismo," una obra que ha producido una revolucion inmensa en el mundo político y religioso, por la solucion de los problemas palpitantes de actualidad que preocupan vivamente la sociedad europea. El lenguaje seductor y el raciocinio sencillo y convincente que le caracterizan á tan alto grado, le han valido distinguidos aplausos de parte de la prensa europea y especialmente de la que tiene mas renombre en Paris. o19—5p

Granada, Poema Oriental.

Precedido de la Leyenda de Al-Hamar, por D. José Zorrilla. La formacion de esta interesantísima obra, cuyo argumento es la conquista de Granada por los Reyes católicos, ha ocupado por muchos años principal y esclusivamente la atencion y los fecundísimos recursos poéticos de su autor que forma época en su patria. Constará de 5 tomos en 8o. franceses, edicion de mucho lujo, hecha en papel vitela satinado. Se ha recibido el tomo 1.°, y en 6 de Junio estaba ya en prensa el 2.°. Las personas que gusten suscribirse á dicha obra ó adquirir mayores detalles, pueden ocurrir á la Libreria del Plata calle San Martin núm. 24. o21—6p

Recuerdos de un ciego.

Viaje al rededor del mundo, por Santiago Arago, adornado con 72 grabados y enriquecido con notas científicas por Mr. Francisco Arago del instituto, y precedido de una introduccion por Mr. Jules Janin; un tomo en 4o. Se vende en la Libreria del Plata, calle San Martin núm. 24. o21—6p

Fábrica de Billares del
SEÑOR LEOPOLD.
Calle de Cuyo esquina de la Plaza Nueva Número 219.

En dicha fábrica bastante conocida en el periodo de cuatro años, por la bondad y solidez de sus obras, se venden algunos billares de toda dimencion de madera de roble y fresno de Norte-América, á precios muy equitativos, y á plazos sobre fianza; ademas el Sr Leopold responde claramente un año de la solidez de su trabajo y de la calidad de la guarnicion. Se venden tambien los útiles que son: tasa para los palos, tacos, bolas para treinta y una, paño &a. &a. &a., á precios acomodados y se hacen todas reparaciones no cobrando nada hasta que sean reconocidas buenas. o26—30p

CABALLOS PARA cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercado: en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar. jl 7—30p

UNICAS sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 50 pesos.

Calle la Victoria núm. 79. m14—15p

Galvanizador en oro y plata.

El Sr. Frugony recien llegado de los Estados Unidos, ofrece sus servicios al público para dorar y platear por un nuevo sistema Electro-Galvánico todas clases de metales como son: guarniciones de coches, vainas y puños de espadas, candeleros, relojes &a. &a.; ocúrrase á la recoba Nueva n. 56, segun dos altos. s29—30p

AL PUBLICO. Los hermanos Stabler fabricantes de carruages de todas clases, tienen el honor de avisar al público en general que acaban de trasladar su fábrica de la calle San Martin á la misma fábrica que ha ocupado por mucho tiempo D. Luis Sauso, barraca de Fragueiro, calle Alameda al lado de la bateria Libertad, por tener toda especie de comodidades, en donde continuarán en la fabricacion de carruages al gusto mas moderno. Se encargan de toda especie de composturas y reciben carruages á depósito.

Deseando acreditarse ante el público, trabajarán á precios moderados. Tienen en venta una hermosa volanta llegada de Paris últimamente por la fragata francesa MARGARITA.

Barraca Fragueiro, calle Alameda, al lado de la bateria Libertad. o15—15p.

Fábrica de billares
Calle de la Merced N.° 125.

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia podido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa: previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.

Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller. s29—35p.

Retratos al Electrotypo.

Unico establecimiento de esta clase en este pais.

DE CARLOS D. FREDRICKS T.
Calle de la Piedad No. 98.

Horas desde las 8 hasta las 4 todos los dias incluyendo los de fiesta. o2—30p

SASTRERIA Y ROPERIA
A LA VILLE DE PARIS.

Calle de la Merced núm. 40,
Frente al Teatro Argentino.

Este nuevo establecimiento puramente para hombres se encuentra provisto de un elegante surtido de ropa hecha y géneros para la estacion en general, que se compone de paletoes de casimir de todos colores, idem de géneros de hilo, idem levitas y fraques de paño fino, idem idem de merino, casimires para pantalones de mucho gusto, idem para vestidos completos, pequines, gro, rasos y cotonias para chalecos gustos modernos, camisas blancas de hilo, id. pecheras, idem idem de cambray para baile, corbatas de pequin, raso y gró de colores bordados y lisos, idem de cambray id. id. y blancos para baile, guantes de cabritilla de todos colores, id. de hilo. id. medias cortas de hilo de colores, idem de algodon, sombreros de castor blancos muy finos, y negros de felpa, bastones, látigos, cigarreras bordadas y una infinidad de artículos concernientes al ramo. Tambien se hace toda clase de ropa de militar, como igualmente de particulares, hombres y niños á precios módicos. o21—30p

PELUQUERIA ARGENTINA.

Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.

Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á sí mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.

Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilindros para teñir el pelo. Sus precios serán siempre moderados. s2—

INTERESANTE AL COMERCIO.

El que subscribe, apoderado especial de D. Luis Vernet, ausente hoy en Europa, acaba de adquirir del Superior Gobierno privilegio exclusivo por el término de ocho años, para el espendio y venta de un especial y recomendable específico obra de infinitos años de observaciones y tareas asiduas á que se contrajo tenazmente el expresado Sr. Vernet, hasta lograr un resultado cierto y evidente que coronó al fin su obra.

Este eficaz invento consiste en una preparacion, con la cual se bañan las pipas y otras vasijas de un modo que impide el derrame de los aceites, grasas y sustancias crasas; de manera que la exportacion que de estas especies se haga en pipas ú otras vasijas preparadas de la manera dicha, llegarán sin duda ninguna al puerto de su procedencia, sin haber tenido la mas pequeña merma en su contenido.

Vense, pues, cuantas y cuan positivas son las ventajas que el comercio recoje del uso de este feliz descubrimiento, por cuya razon no trepido en exhortarlo á que se entregue con confianza á esperimentar sus efectos, seguro de que no será burlado. Se asegura la merma libre de rotura.

Las pipas preparadas se hayan en venta en la fábrica de veneno para cueros, calle de Balcarce número 69.

Domingo Gandulfo.

o20—10p.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosísima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroformo, evitando con esto uno vo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras elásticas cuya consistencia no sufre jamás el menor detrimento, conservándose diariamente limpias y fuertes, y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que el emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.) o1—25p

SIRVIENTE se necesita uno para el servicio interior en una casa de corta familia, se le dará la preferencia, aunque entienda de manejar volanta en la calle de la Victoria núm. 272. o27—3p

DOS MUCHACHOS uno de 15 y otro de 9 años se quiren colocar en alguna casa para servicio, pagandole el que los tome su pasaje de España, arreglandose por un tiempo para desquitarlo. Ocurrase en la calle Mejico N.° 20 que vive la madre. o26—3p.

A LOS Pescadores, se venden una Red, por la mitad de su valor, y una romana; el que se interese por ellas puede verlas en la calle la Defensa núm 393, á el lado de la Sombrereria. o26—3p

SE VENDE un piano ingles en buen estado, un armazon aparente para almacen de comestibles, una ventana chica completa, un marco y unas puertas. En la calle la Merced núm. 224 darán razon de las 3 á las 5 de la tarde. o26—6p

A los Oficiales Carpinteros.

Se precisa uno que sepa desempeñar trabajos de obra blanca en la calle Potosí frente al No. 243 en un corralon. o26 3p

SE HA PERDIDO el Miércoles 20 del corriente á las 3 de la tarde de la puerta de calle de la casa del Sr. Coronel Burgos un caballo saino-overo ravicano errado de las cuatro patas, con apero nuevo y estribos de plata. El que de razon ó lo entregue en la misma casa será bien gratificado. o26—6p

PLANTAS DE FLORES En la calle de Maypú núm. 241 se venden unas plantas entre ellas una Magnolia grande, un jazmin del pais, uno del cabo, tres diamelas y muchas plantas mas, que se darán por un precio módico. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o26—3p

DEPENDIENTE. En la calle de la Piedad núm. 172 se precisa un jóven de 16 á 18 años de edad para dependiente de un negocio en la campaña, sea hijo del pais ó basco trayendo buenos informes de su conducta será admitido. o26—6p

SE OFRECE un jóven recien llegado al pais para dependiente de barraca ó saladero dando recomendaciones de su conducta. El que se interese ocurra á la calle del Buen Orden núm 135 darán razon. o26—3p

COMERCIO DE CARNES.

COMPAÑIA
BONAERENSE DEL PLATA.

El que subscribe, habiendo despues de muchos ensayos, repetidas combinaciones y dispendiosos gastos, encontrado el modo de conservar las carnes sin salar en un estado de general aprecio, por mucho tiempo, para esportar.

Siendo de tanta estension este importante ramo de nuestra industria que atraerá la simpatía pública, ha sido dotado como invento por el Superior Gobierno, con el privilegio esclusivo por 8 años. ¡El mundo y la marina reclaman este artículo de consumo! (así lo he notado en el Janeiro y otros puntos donde he dado muestras,) ¿y qué diremos de ese Pacífico tan menesteroso de esta calidad de carnes? Para darle mas respetabilidad y popularidad por empeño de muchos Sres. he acordado establecer y organizar una compañía pública, de que tanto carecen estos paises para robustecer nuestro comercio, tanto mas en un ramo nuevo en el mundo que hará honor al pais, al Gobierno y á la sociedad.

En el escritorio del Sr. Beccar y Ca. al lado de la Sala de Residentes Extrangeros calle de San Martin, se abrirá la subscripcion desde hoy, á 1,000 pesos cada accion, puede tomar un individuo hasta 20. Alli habrá egemplares de los reglamentos para la compañía, y muestras de carne para ver y dar á algunos capitalistas que quieran probar. A los 15 dias de hoy se empezarán á recibir los valores de las acciones.

Habrá una comision provisoria de tres individuos respetables y socios, para reunir los fondos hasta que en reunion de accionistas se nombre la comision directora permanente.

Tomas P. Olidén.

FINCAS EN VENTA.—Se venden dos hermosas quintas contiguas una á otra, pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Lorenzo Fernandez, sitas, la primera entre las Calles del Buen Orden é Ituzaingó, que forma ángulo frente á la esquina de Perez con 200 varas de frente al Este y 240 de fondo al Oeste, con mas otro terreno contiguo por el Norte con 91 varas de frente tambien al Este y 218 de fondo al Oeste que segun tasacion es encierran 40 cuartos exteriores de 12¼ varas de frente con 50 de fondo, y 68 cuartos de tierra interiores de igual varco, todo bajo de zanja y cerco de pita, con edificio adentro, algunos árboles, una gran pileta y noria para regadio.

La otra linda con la anterior por el costado del Oeste, sita en la Calle de Ituzaingó con 2¼ cuadras de frente al Oeste y 1¼ cuadras de fondo al Este, y contiene 29 cuartos de tierra exteriores y 92 cuartos de idem interiores, buen edificio, pileta, noria y árboles frutales.

La localidad de ambas es importante para negocio, ó para recreo, y se venden para el arreglo de la testamentaria.

Pertenecientes á la misma se vende una casita en la Calle de Tacuarí N.° 214 con varias piezas, 12¼ varas de frente al Oeste y 36 de fondo al Este. Y contiguo á ella un cuarto á la Calle N.° 212 con varias piezas, 5¾ varas frente al Oeste y 36 de fondo al Este.

Las personas que se interesen por una ú otra cosa, pueden ocurrir á la Cade de Representantes N.° 10 de las 11 de la mañana hasta las 6 de la tarde que encontrarán con quien tratar y se oirán ofertas. o26—3p.

A LOS 25,000 PALTOS.
Calle La Merced núm 35.

Ropa y efectos de toda clase para hombres.

En dicho establecimiento se encuentra una eleccion completa de paltós, levitas, fraques propios para la estacion; un precioso surtido de casimir de moda para pantalon, idem paltós, paño frances de todos colores, merinos, idem pique de seda para chaleco, idem cotonias, camisas de hilo, idem pechera de hilo, id. Monte Cristo, idem de bramante con tablas menudas, idem anchas, corbatas de seda de hilo de diferentes modas, sombreros de mucho gusto recien introducidos de felpa y de castor blancos, idem sin armar, mas de 300 chalecos hechos con variacion de color y de cortes, brines, mahon &a. &a., gorras de hombres y de niños de paño de crin y terciopelo. Despues para ropa blanca de adentro, medias blancas crudas, gris y de color, calzoncillos de algodon y lana, camisetas, idem suspensores de seda, guantes de hilo, cabritilla y seda negra y una variacion de efectos largos á detallar.

NOTA.—Se hace y se corta toda clase de ropa á las medidas y al gusto de los interesados y á precios mas baratos que en cualquier otra parte. o20—8p

No. 56—PLAZA DE LA VICTORIA—No. 56.
(Recoba Nueva.)
GALERIA DE RETRATOS
AL ELECTROTIPO.
Por los Sres. J. Thayer y Compañia
Norte-Americanos.

Este establecimiento dirigido por el Sr. Bartoli, es uno de los mejores de Europa y de los Estados-Unidos de Norte-América, y posee los procesos, instrumentos y artículos de los mejores descubrimientos.

Se convida al público á visitar y examinar la Galeria, que estará abierta todos los dias, inclusos los festivos desde las 8 de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

Precios de 70 pesos para arriba.

En la misma casa se venden todas clases de artículos relativos á este arte que son: químicos, planchas, cajas de excelente gusto, cuadros, Relojes de oro, guarda-pelos, baterias galvánicas, soluciones para dorar y platear, y dos cameras Americanas de Harrisson. s27—30p

COLEGIO NACIONAL
DE
NIÑAS.

Las Directoras que subscriben, tienen el honor de ofrecer al respetable público de Buenos Aires, y demas pueblos de la Nacion, el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado.

Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion, esperan que continuarán dispensándosela, en la persuasion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria.

Los ramos de enseñanza son los siguientes:—

Lectura.	Gramática Castellana esplicada y razonada.
Escritura.	
Doctrina Cristiana.	Dibujo.
Urbanidad.	Pintura.
Moral esplicada.	Frances.
Aritmética.	Piano.
Costura.	Baile.
Bordado de todas clases.	Geografia.

Se admiten pupilas, medias pupilas y esternas á precios equitativos. Calle de Belgrano núm. 89, de Santo Domingo 1¼ cuadra para el campo. Buenos Aires, Octubre 19 de 1852.

Vicenta R. de Espineira—Rosalia Rubelo.

o21—5p

Gorras á la última moda.

La acreditada fábrica de gorras calle de la Piedad núm. 212, al lado de la Iglesia de San Miguel; tiene hoy un elegante y gran surtido de gorras de todas clases y tamaños de raso, lisas, con blondas, con tules plegados á maquina, y con estrilla, de paja lisas y caladas, de crespones, de blondas negras, y blancas, de colores y de puro tul plegado, formas las mas modernas y tambien sombreritos para niños. Esta tienda ha hecho grandes adelantos en el buen gusto de la elegancia y trabajo de las gorras, para el efecto tiene un lindo surtido de géneros de todas clases, flores recien recibidas con frutas y plumas, cintas y plumas solas, y otros varios artículos de este ramo; se componen, limpian y adornan las gorras de paja dejándolas como nuevas y se asegura que los precios serán tan bajos, que ninguna modista podrá ver dar por el precio que en esta casa se vende, si las gorras que hay hechas no agradasen se harán con la mayor prontitud del modo y forma que las pidan. Los Sres. que gusten llevar para las provincias ú otro destino, por ser precios tan bajos, se les acomodarán en cajas de madera, de modo que nada sufran en el viage. o21—8p

MESAS DE BILLAR en venta. Pedro Tarboulie, ofrece al público un surtido de mesas de billar de todas dimenciones enchapadas de caoba de lo mejor que se puede ver en el pais, se respondo de ellas durante 4 años, se venden á prueba, armadas para probarlas con confianza y con todos los demas útiles correspondientes; ocúrrase á la calle Santa Clara núm. 100¼. o15—15p

SE VENDE por un precio módico, un billar en regular uso, con todos sus útiles; ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 180. o26—4p

PARTERA Mme. Borel, partera aprobada por las academias de Paris y Buenos Ayres sigue egerciendo su profesion en la calle de Belgrano núm. 216, en los altos de la esquina de la Patria. Ofrece dar en su casa una prolija asistencia; así como asegura, estará "á toda hora" pronta para ir á las casas de las personas que quieran honrarla con su confianza, sus extensos conocimientos profesionales, acreditados por todos los facultativos con quienes se ha encontrado con frecuencia, en consultas unidos á la larga esperiencia adquirida en su arte, le permiten desempeñar con toda la perfeccion que moral y físicamente exige su práctica; así es que las personas que la ocupen podrán estar seguras de quedar satisfechas. o26—10p

AMA DE LECHE se necesita una que sea robusta, y pueda dar buenos informes de su conducta, en la calle de la Federacion núm. 246. o26—4p

SE OFRECE un sugeto de edad de 28 á 30 años para dependiente de barraca, saladero, tienda ó almacen en la ciudad ó campaña. Ocurran á la calle de Maypú núm. 300. o26—5p

TERRENO. Se vende uno en Flores compuesto de cuatro cuartos de tierra formando esquina á dos cuadras de la plaza. El que se interese ocurra á la calle Santa Clara núm. 187, y en Flores tras de la Iglesia en la esquina de corredor darán razon de su precio. o26—3p

MOZO DE BILLAR. Se necesita uno en el café Inmortal, tambien se alquila un cuarto para hombres solos. Calle de la Victoria núm. 144. o26—3p

SE VENDE en el Pueblo de San José de Flores, un hermoso billar y fonda con todos los útiles necesarios, y una hermosa cocina económica, su dueño la vende por no poder atender y se dará en menos de su valor: para tratar ocúrrase á la calle del Buen Orden núm. 309. o26 3p

PEON. Se necesita en la licoreria calle de la Victoria esquina á la de Lorea, y se le pagará un buen sueldo. o26—3p

SIRVIENTA. Se necesita una que sea inteligente en la costura y para servir á una señora sola. La que pueda presentar buenos informes puede ocurrir á los altos calle de la Piedad núm. 117 o26—5p

SE NECESITA una casa chica que no diste demasiado del centro para una corta familia estrangera; el que la tenga y quiera alquilarla puede pasar por la calle de Belgrano núm. 48. o26—8p

CORTA LAPICES, una máquina de nueva invencion, se halla de venta, con tablas de cambio sobre Inglaterra para Montevideo, en la Libreria Alemana núm. 34, calle Santa Rosa. o26—5p

CABALLOS se vende cuatro caballos de silla gordos y uno de volanta superior, en la calle de Suipacha núm. 55, encontrarán con quien tratar; allí mismo se vende una cantidad de leña de s...ce. o26—3p

REPARTIDOR en la calle del Perú núm. 51¼, se precisa uno que pueda dar buenos informes. o26—3p

Los consignatarios de la goleta inglesa *Alarm*, previenen á los SS. Ackermann y Ca. que viniéndoles dirijido un cajon de mercancias sin marca, cargado en Rio Janeiro, en el referido buque, por los SS. Banquet y Ca., y habiendo sido empleadas todas las diligencias posibles para hallarlos, no lo han podido conseguir hasta la fecha, y serán obligados á mandar descargarlo, y depositar el mencionado cajon en los almacenes de esta aduana, de cuya determinacion avisan á los interesados para que se sirvan ocurrir á la calle Santa Rosa núm. 80¼ casa de los consignatarios. o26—3p

SE NECESITA una muger para asistir á un hombre enfermo, que dando informes de su conducta será recibida calle de la Victoria núm. 23¼. o26—3p

CAFE, FONDA, FIAMBRERIA DEL PARRAL;
18—CALLE DE LAS PIEDRAS—18.
(Frente al Templo de los Escoceses.)

Almuerzo por 5 pesos—1 pan, media botella de vino Burdeos, 2 platos y un postre.

Comida por 8 pesos—1 pan, media botella vino idem, sopa, 3 idem, y un idem; se darán igualmente comidas por platos á precios módicos.

A todas horas—Se encontrará un surtido esquisito de fiambres como, jamones de Wesphalia, salchichon de Boloña recien vendido; el dicho establecimiento se halla ventajosamente dispuesto para banquetes, reuniones numerosas, teniendo dos salones á propósito. Y todos los artículos de consumo de las mejores clases. Se encargará de servir comidas, y ambigús, en casas particulares. o25 4p

Vistas de la Ciudad de Buenos Aires al Electrotipo.

Los profesores Carlos D. Fredricks acaban de sacar en láminas grandes una coleccion de vistas de esta capital tomadas de los puntos mas favorables, y las únicas que hasta ahora se hayan sacado por este lindo sistema. Convidan al público para que venga á juzgar de ellos, y advierten que á precios moderados pueden disponer de algunas. Los que se interesen por ellas harán bien de aprovechar de esta ocasion cuanto antes. Calle de la Piedad núm. 98, único establecimiento al Electrotypo en esta ciudad. o26—15p

ELEGANCIA ECONOMIA Y SOLIDES.

En la Recoba Nueva N.° 64 se ha recibido un nuevo surtido de ropa de niños desde 3 hasta 12 años, consistiendo de sacos, paletos y blusas de paño, casimir y merino, el corte es el mas moderno y se venderá mucho mas barato que se puede hacer en el pais. Tambien hay un surtido para hombres compuesto de frac y levitas francesas á 220$ paletós de casimir y merino á 160 y 180$, pantalones á 65 y 100$, chalecos de razo negro, paño y cotonia desde 45 hasta 65$, y otra porcion de artículos de ropa que se venderán por una tercera parte menos que se puede hacer en el pais, siendo todo esto de los mejores materiales y buen trabajo. o26—6p.

SIRVIENTE y cocinero, se precisa uno en la calle de Chacabuco núm. 251. o26—6p

EN LA Peluqueria calle de la Piedad núm. 83, se necesita un oficial de barberia, el que se considere apto en dicho oficio puede ocurrir á dicha Peluqueria. o26—5p

SE ALQUILA una casa, en la calle de Mayo núm. 186, tiene siete piezas, dos patios, pozo de balde, y caballeriza: para tratar ocúrrase á la misma casa. o26—3p

SE PRECISA un mozo inteligente en el ramo de tienda, en la calle de Victoria núm. 248, encontrará quien le haga buena propuesta. o26—3p

SE DESEA saber de D. Silbestre Aspillaga para comunicarle un asunto que le es de mucha importancia, para lo cual ocurra á la calle de la Victoria número 122. o26—3p

EN LA FONDA de la Aduana calle de Belgrano N.° 18 se alquilan unos lindos cuartos altos con balcon á la calle para hombres solos, y con todas las asistencias; tambien se vende un lindo armazon de vidrieras propio para cualquier negocio, unas hermosas puertas vidrieras y una puerta de esquina doble; en la misma fonda se puede ver y tratar. o26—6p

SE PRECISA un dependiente para tienda, de edad de 14 á 15 años que tenga instrucciones en el negocio y quien responda por su conducta, en la Recoba Vieja N.° 17. o26—3p

OVEJAS se necesitan comprar de dos á tres mil, en la calle Piedad núm. 327, el que las tenga y quiera venderlas ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. o26—3p

COCINERA se ofrece una que dará buenas recomendaciones, ocurrase á la calle de Méjico núm. 20. o26—3p

PIPAS Vacias, hay en venta 200 en la calle de Córdova al lado de la barraca de Balcarce del bajo la primera puerta con direccion al campo sobre mano derecha. o26—6p

TALABARTERIA
Y
GUARNICIONERIA.
P. Labbé.
9.—*Calle del Perú*—9.

Avisa á sus amigos y al público en general, que ha recibido un hermoso surtido concerniente á su arte recien llegado de Inglaterra, como: sillas finas, frenos, cabezadas de charol redondas, idem redondas amarillas con adornos de la última moda; Para carruajes: cadenas para cadenero de lomo, látigos de volanta y de manos con cabezada de martillo de mucho gusto tambien con patitas de venado; los precios muy moderados. o26—30p

A LOS Plateros—Se previene á la persona que dejó en la Herreria de Prospero Lemaitre 2 pares de rollos de láminas de plata, que tenga á bien mandarlas sacar dentro de ocho dias, pasado este término se dispondrá de ellos por indemnizacion de uno nuevo y reparacion de los otros, calle Piedad No. 244. o26 3p

SE BUSCA uno ó algunos compañeros de viage para Mendoza; para tratar ocurrase á la casa núm. 11 calle La Reconquista. o26—3p

SE VENDE un terreno con edificio, compuesto de 16 varas de frente al norte y 121 de fondo al sur, cuyas habitaciones se hallan en regular estado, sita en la plaza del Retiro, núms. 4, 6 y 8. La persona interesada puede ocurrir á la calle San Martin núm. 181 que encontrará con quien tratar. o22—10p

Loteria de Rio Janeiro.

Por el paquete *Prince* últimamente llegado se ha recibido la lista; los SS. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la Recoba vieja núm. 3 y calle de la Victoria núm. 32.

Por el mismo paquete se han recibido billetes de dicha Loteria que se venderán en la misma casa. o21—10p

SANGUIJUELAS españolas, se venden á 3 ps. cada una; calle la Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. o21—10p

A LAS FAMILIAS. En la calle de San Martin núm. 309, se ha establecido un tambo de vacas lecheras donde se sirve la leche con aseo y barata. o 22—10p.

A LOS NEGOCIANTES.

Se vende en el Rincon de Canchillo, camino de la costa para la Capilla del Sr., pasado el Rio de Lujan la primera casa á la izquierda, una exelente casa de negocio de corto capital, en terreno propio, con corrales, y un corto número de hacienda, con comodidad para familia, y á mas de ser los ranchos de material el lugar es muy poblado de estancias y chacras donde se puede hacer un gran negocio. Por el todo ó lo que se quiera, ocurrase á la misma casa que tambien cambiará por otra en la ciudad. o 20—8p.

UNA BUENA OPORTUNIDAD.—Se vende la fonda y billar de Italia muy conocida por su buena localidad, situada en la subida de la calle de Cuyo casa de altos núm. 1; su dueño la vende por ausentarse del pais. El que se interese por ella, en la misma fonda encontrará con quien tratar. o19—10p.

DOÑA Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires se dignen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores. s3—5p

EN LA calle Santo Domingo núm. 166, hay para alquilar una pieza hermosa con dos ventanas á la calle, se prefiere sean hombres solos; para tratar ocúrrase á dicha casa á cualquier hora del dia. o19—10p

EL QUE suscribe previene á las personas que hayan dejado en su casa sombreros para componer ó que al tomar uno nuevo hayan dejado uno viejo para mandar por él, tuvieran á bien mandar por ellos en el término de 15 dias á contar de la fecha, pasado dicho término no tendrán mas reclamo á ellos; sombreria calle La Merced nú. 33. Nota: hago esta observacion á mis favorecedores por tener la mayor parte de mi casa ocupada con dichos sombreros.
o19—8p *Maninet.*

AVISO. El que subscribe en virtud de dirigirse á Europa por algun tiempo, comunica á sus amigos y al público que deja de apoderado general á su hijo D. Felipe María de Ezeurra.

Felipe de Ezcurra.

SE ALQUILA una casa con altos y mucha comodidad aparente para algun negocio, en la Plaza Nueva calle de las Artes núm. 84 y 86, el que se interese por ella, puede ocurrir á la calle Santo Domingo núm. 161, que encontrará con quien tratar. o19—10p

SE NECESITA saber el paradero del Sr. D. Juan de la Sierra y Abendaño, para comunicarle asuntos de su familia que le interesan. Quien pueda dar algunos informes, ocurra á la calle del Perú No. 112—casa de D. Manuel Regueira. o20 10p

NICOLAS FANGIANO Avisa á sus amigos y á sus marchantes que ha trasladado su boteria de la calle de la Federacion núm. 6 y 8, á la calle de Santa Clara en la casa contigua bajo el nombre de Boteria de Paris, donde seguirá sirviendo á sus favorecedores con esmero y equidad. Los antiguos marchantes de este establecimiento tendrán la seguridad de ser calzados con mas gusto, pues se ha introducido en dicha casa un surtido de hormas de suma elegancia. o20—8p

SE VENDEN cuatro cámaras y todo lo concerniente para tomar retratos al daguerreotipo por un precio ínfimo por tener que ausentarse su dueño del pais. Igualmente el dueño se compromete á enseñarle el arte al comprador siempre que convengan. Por mas pormenores ocurran á la calle Mayo núm. 32, almacen naval. o22—6p

SE VENDE una hermosa casa de campo en San Fernando, en una de las mejores vistas de aquel pueblo y en una de las barrancas mas altas, posesion hermosa para recreo y negocio, pues se compone de tres cuadras de terreno; el edificio es nuevo. Ocúrrase á la calle de la Federacion núm. 256 o25—8p

SE VENDE un hermoso terreno con frente, edificado de 28 varas de frente y 70 de fondo, entre las calles de la Victoria y Potosí, en las inmediaciones del Hueco de los Olivos: se dará por un precio módico. Ocurran á la calle de la Federacion n. 256. o25—8p

SE VENDE la barca *Potosina*, buque de 300 toneladas, todo de roble, forrado y clavado en cobre, con su inventario completo y pronto para hacer viage á cualquier destino de Europa. Este buque lo vende su dueño por no poder atenderlo, es nuevo y muy velero, acaba de descargar de su viage de Pernambuco; para mas informes ocurran á la calle de la Federacion núm. 256. o25—8p

AL SR. LE CONQUERE Tiene una carta de Francia que le interesa mucho; ocurra á la casa calle Julio núm. 16, Café Marina. o25—5p

A LOS trabajadores, se necesitan de cuatro ó seis gallegos ó vascos, que sepan trabajar en el ramo de labranza, que en ocurrir en el almacen de comestibles calle de la Victoria esquina del Buen Orden núm. 130. o25—3p

EL QUE suscribe debiendo ausentarse por un corto tiempo del pais, avisa al público y al comercio en particular, que quedan encargados de mis casas de negocio, y como apoderados generales representando á mi persona los Sres. D. Manuel Arrotea y D. Francisco Posas, lo que aviso al comercio para su inteligencia. o25—8p.

Paladio Sanglas.

SE DESEA saber el domicilio de D. Juan Bautista Pan, para un asunto de importancia; en la calle de Maypú núm. 76, vive el interesado. o25—3p

CAL de la Bajada del Paraná, se vende en el depósito calle de las Artes núm. 177, de San Nicolas una media cuadra para el retiro, por mayor y menor. o26—30p

ALFOMBRA de sala, se vende una de tripe rizado en muy buen uso, de ocho varas de largo y cinco de ancho, por el módico precio de cuatrocientos setenta pesos, hay tambien un hermoso relój de pendula muy seguro, con campana y cuerda para ocho dias por el ínfimo precio de quinientos treinta pesos, todo en la calle de Chacabuco al lado del núm. 117. o26—5p

DIEZ MIL PESOS.

Se dan sobre finca libre de censo al interes mas moderado. Se vende un terreno con dos piezas de rancho á tres cuadras de la Iglesia de S. José de Flores al Sud en lindo local. Quien se interese no dejará de tratar pues se dará muy barato; tambien se dará para siembra á medias; se compra tambien una casa á 6 ú 8 cuadras de la plaza de la Victoria á cualquier rumbo ocurriendo á la persona encargada calle del Temple núm. 134. o25—4p.

SE VENDE una casa con cuatro habitaciones, cocina, pozo de rica agua y algunos árboles frutales, edificada en un cuarto de tierra completo, sita en la calle de la Libertad al llegar á las cinco esquinas de la Recoleta, última casa sobre la izquierda. El que se interese por ella en la misma casa darán razon de su dueña. o25—10p

SE COMPRAN y venden, casas, quintas, chacras y terrenos; se desea comprar una Estancia prefiriendose al Sur; se vende un rico Tilburi, y se compra un caballo manso para Volanta; para tratar por la mañana de nueve á doce, y á la tarde de tres á cinco, calle de Tucuman núm. 208. o26—8p

SE OFRECE un sugeto inteligente para encargarse á comision de la compra de lanas en las plazas ó de cualquier otro renglon. Los que lo necesiten pueden verlo en la calle de Maypú num. 300 o26—5p

ULTIMAS FECHAS.

LONDRES	9 de Setiembre	HAMBURGO	6 de Setiembre
LIVERPOOL	8 Idem.	N. YORK	25 de Agosto
PARIS	8 Idem.	BALTIMORE	25 Idem.
HAVRE	7 Idem.	BOSTON	24 Idem.
GENOVA	8 Idem.	HABANA	18 Idem.
MADRID	7 Idem.	VALPARAISO	8 de Setiembre
MALAGA	5 Idem.	PERNAMBUCO	4 de Octubre
CADIZ	10 Idem.	BAHIA	6 Idem.
LISBOA	14 Idem.	RIO-JANEIRO	18 Idem.
AMBERES	7 Idem.	MONTEVIDEO	26 Idem.

ALMANAQUE—Mañana 30—San Marcelo, y san Claudio mártires.

4° dia de la luna llena—Sale el Sol á las 5 hor. y se pone á las 6 hor. y 25 min.

SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

Dia 1° y 18 de cada mes parten para las provincias de Santa Fé, Entre-Rios y Corrientes.—El 10 y 24 salen para el Rio 4°, San Luis, San Juan y República de Chile.—El 14 y 28 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Rica, Ecuador y Centro-América.